ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 22
Miércoles 31 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 22
Miércoles 31 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMEROS DEBATES 4
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 4

ANEXOS 63

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se inicia la sesión del día de hoy.

Al ser las ocho y cincuenta y nueve minutos, por favor tomar, sus curules. Que tengamos un buen día.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15

Se ha presentado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual se indica que el acta de la sesión ordinaria número 15 no se encuentra lista, la cual se aprobará oportunamente. (Ver a nexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate. En este día se contabiliza la novena sesión de discusión de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

En esta sesión se continúa el conocimiento de las mociones de fondo y de revisión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Continuamos con la moción de fondo número 97.

En discusión.

La moción esta es de, para aclarar, Paola Vega Rodríguez, exdiputada Paola Vega Rodríguez.

Discutida. ¿Cuánto tenemos?

Don Jonathan. Sí.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir en contra de esta moción, los cinco minutos que me corresponden.

Regresamos justamente a un asunto central de este proyecto que es la primera parte del artículo 145 bis. Justamente, porque esa primera parte del artículo 145 bis, tanto en esta moción como el texto en discusión, como en la propuesta de la moción 731 que ha realizado el oficialismo, tiene justamente un papel central, porque lo que se busca con esa primera parte es la delimitación de aquellas actividades, de aquellos casos para utilizar el lenguaje de la Constitución Política, en los cuales se aplicarían las jornadas que se extienden más allá de los límites establecidos de ocho horas diurnas y seis horas nocturnas en ese artículo 58 de nuestra Carta Magna.

En esta moción, y justamente, por eso hablo en contra…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, don Jonathan, es para pedirles a los señores diputados que, por favor, tomen sus curules, tenemos uno de los colegas aquí en la palabra.

Continúe, disculpe.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Quería saber sobre el cuórum porque veo en pantalla que dice treinta y siete, no sé si hay un problema porque alguien no está logueado o porque tenemos treinta y siete.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Treinta y nueve.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Cuarenta.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Decía que este es un asunto central en este proyecto, central, porque de esto depende su constitucionalidad o no. Y justamente, en esta moción se mantiene un nivel de apertura excesivo respecto a la determinación en cuál actividad se pueden aplicar jornadas que se extienden más allá de esos límites constitucionalmente establecidos. Y por eso pido también su votación en contra.

Lo que ocurre es que seguimos enfrentándonos en esta moción y en otras propuestas a una indeterminación casi absoluta. A una indeterminación casi absoluta a pesar de que la Constitución Política es clarísima cuando dice que tiene que aplicarse a casos, casos.

A mí me parece claro y no podemos entrar acá a interpretaciones excesivas que cuando la Constitución Política habla de casos muy calificados, muy excepcionales determinados por ley, se trata entonces de actividades concretas que la legislación tendría que decir: esta actividad concreta y justificar de manera suficiente, de tal manera que pueda cumplir con ese parámetro de constitucionalidad.

Pero casos no puede ser una categoría abierta. Casos no puede ser indeterminación, no puede ser la categoría de servicios corporativos que aquí sigo esperando que nos cuente el oficialismo dónde están determinadas las actividades que entran dentro de servicios corporativos. No donde en lo que les digan, no no, donde en el proyecto están determinadas las actividades que entran dentro de esa megacategoría de servicios corporativos así de amplia.

Y ese es un problema básico en este proyecto de ley. Es un problema en esta moción, por eso pido también que la voten en contra. Y es un problema que no se resuelve con esta moción y que no se resuelve ni con la propuesta de Gobierno ni con el texto en discusión.

Y no se resuelve y el tema aquí es que esto no es asunto de discrecionalidad del legislador, no, no, no. Es que tenemos la obligación de cumplir con el parámetro que determina la propia Constitución Política que habla de casos, casos en específico. Y entonces, yo espero que, que así sea y desde la fracción del Frente Amplio vamos a impulsar una consulta de constitucionalidad, de eso no cabe duda.

Pero que la Sala Constitucional ponga atención a este punto, que ponga muchísima atención a si se está cumpliendo con ese parámetro que indica la legislación…, perdón, que indica la propia Constitución que va en dos sentidos. Numero uno, de que tiene que tratarse de casos concretos y que aquí no se está disponiendo de casos concretos, sino de megacategorías indeterminadas y, en segundo lugar, que se trate de casos muy calificados.

Que esto tampoco se sostiene, porque como les decía el día de ayer y logramos demostrar que no me tienen que creer a mí, que pueden leer ustedes el artículo 136 del Código de Trabajo, que ya hoy, una jornada con un día completo de veinticuatro horas puede ser cubierto con nuestra legislación vigente apegados a derecho, con una jornada de diez horas, una de ocho horas mixta y una de seis horas nocturna.

Así que si la justificación que tiene es que se trata de procesos continuos que requieren que se trabaje durante las veinticuatro horas, esa justificación carece de cualquier sentido si ya nuestra legislación permite con tres turnos cubrir las veincuatro horas.

Entonces, yo sí pediré directamente a los señores y señoras…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Discutida.

Con treinta y ocho señores diputados y diputadas, por favor, proceder a cerrar puertas, e iniciamos la votación.

Con treinta y nueve señores diputados.

Don David.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, y cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #97 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

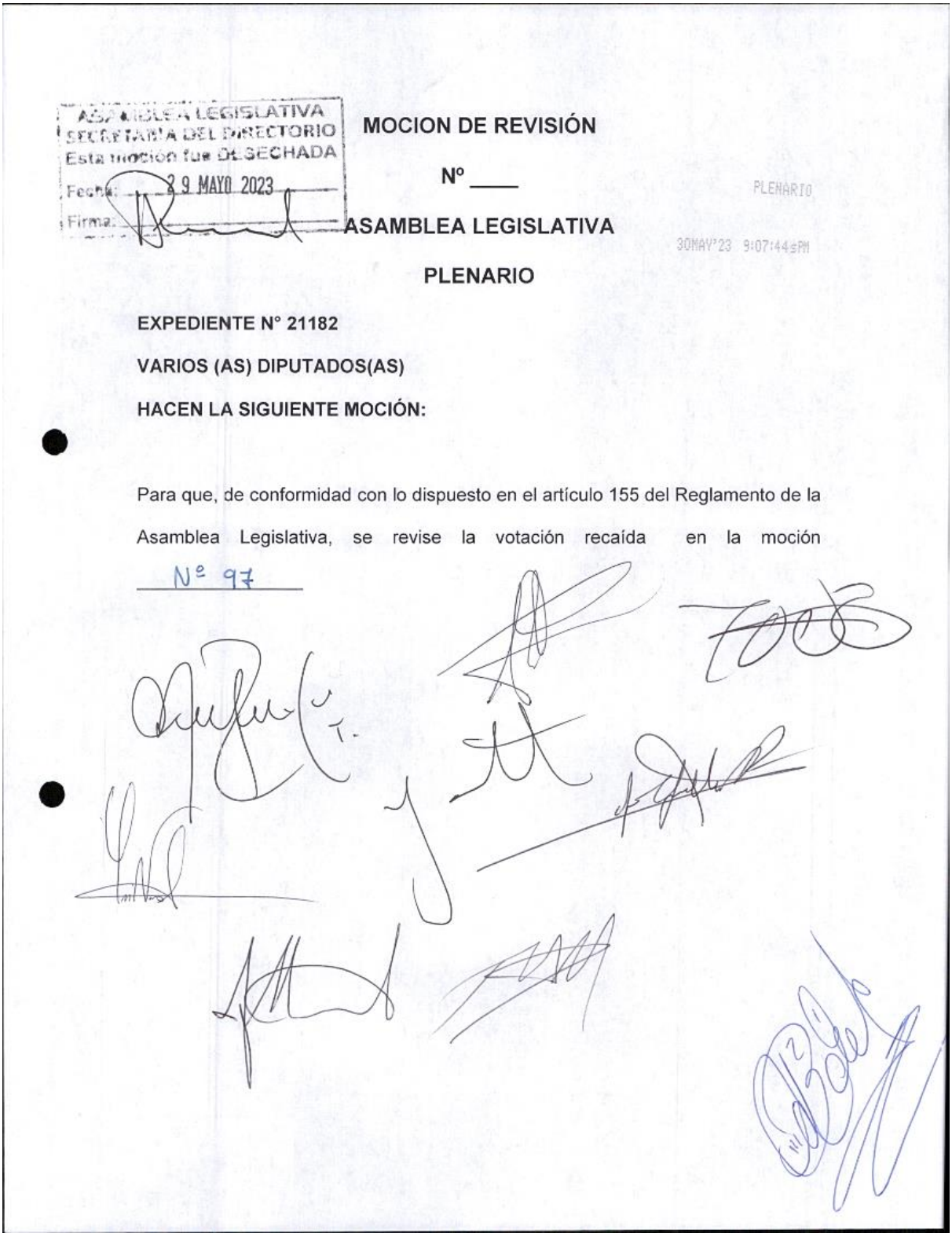
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de fondo número 97, suscrita por varios señores y señoras diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

PLENARIO
30MAY'23 9:07:44PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 97

En discusión.

El diputado Andrés Ariel Robles Barrantes, tiene la palabra por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenos días, diputadas y diputados; muy buenos días a las personas que siguen este espacio.

Justamente hace mención en esta moción de revisión de hacer hincapié a lo que venía indicando el compañero Jonathan Acuña, el artículo 145 bis define a quiénes se les podría aplicar estas actividades productivas, en el punto 1.1 plantea a que la manufactura tecnificada, en el 1.2 habla de industria e implementos médicos, en el 1.3 habla de servicios de apoyo necesarios para atender las actividades dispuestas en el 1.1, 1.2, o sea, todos aquellos servicios necesarios para hacer manufactura tecnificada o para trabajar en la industria de implementos médicos.

Pero el 1.4 que está en un punto distinto al resto habla de servicios corporativos. Ayer la señora diputada oficialista, jefa de fracción nos quería llevar al engaño diciendo: es que servicios corporativos se refiere a manufactura tecnificada o a industria de implementos médicos, yo no sé cómo dicen, si tanto han defendido este proyecto de ley, por lo menos lo que tendrían que tener es dominación sobre el texto y puntualmente dominación sobre la moción 731, que es la que están defendiendo.

Y ahí viene en el 1.4 servicios corporativos, eso no está claro, no está definido en nuestra legislación, no está definido en el mismo proyecto de ley porque este proyecto ni siquiera introduce nuevos términos ni conceptos y ustedes creen que no los define a ver…, no los define simplemente porque sí, porque no se nos ocurrió, por gusto.

Es que la ambigüedad deja espacio a la interpretación, es la ambigüedad se vuelve una sombrilla en la que caben muchas cosas, que estamos hablando de servicios corporativos. Eso va a quedar a una interpretación absolutamente política.

Por eso es que nosotros, en reiteradas ocasiones, hemos solicitado que nos indiquen quiénes son las empresas que están trabajando en esto, ya van trece días, por ejemplo, al día yo espero que hoy nos la digan, en el oficialismo, quiénes son las empresas que tienen interés en esto.

Porque resulta que uno buscando información y encontrándose con alguna gente hemos consultado, por ejemplo, a gente que trabaja, que tiene vínculos con el sector, por ejemplo, de empresas que brindan servicios como call center, y ellos dicen: vieras que a nosotros no nos interesa tanto ese proyecto de ley, porque quién va a querer tener gente trabajando doce horas, si al final la productividad se ve absolutamente afectada.

Y yo creo, diputadas y diputados, que nosotros lo sabemos bien en esta Asamblea Legislativa, o acaso era lo mismo estar votando mociones a las ocho de la mañana, que estar votando mociones a las siete de la noche, con las comodidades que

implica estar aquí en la Asamblea Legislativa, que es incomparable con la realidad de los trabajadores que van a tener estas jornadas, porque nosotros y nosotras estuvimos aquí trabajando doce horas y era votando aquí con el dedo en esta computadora lo que teníamos que hacer. Si teníamos ganas de ir al baño no nos decían: tiene diez minutos para ir al baño o menos, o menos, para todo el día, que tiene que comer a la carrera porque tiene que atender otra llamada.

Así que, diputadas y diputados, si había caras largas en este Plenario al final de la noche, porque se llegaba tarde a ver los hijos a la casa y a las hijas, porque se tuvo que comer una presa en nuestros carros bonitos nos tuvimos que comer una presa, ahora imagínense en un bus, si es que hay bus.

A mí me da pesar, me da pesar que nos descontextualicemos tantísimo de la realidad de las personas, que nos alejemos tantísimo de la realidad de las personas que se verán afectadas por este proyecto de ley, que aquí vienen a vender como la pomada canaria, pero a final de cuentas es eso.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Ariel.

Discutida.

Con treinta y siete señores diputados, tenemos que decretar que no hay cuórum. Comienza el plazo reglamentario.

Ya se restableció el cuórum.

Continuamos ,entonces, con el proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas.

Don Ariel, doña Sofía, doña Olga, don Fabricio, don Pedro. Gracias.

Finalizar votación.

Perdón, vamos a ver.

Votación finalizada.

Con cero votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #97 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Procedemos a conocer y votar la moción de fondo número 98, propuesta por varios diputados y diputadas del Frente Amplio.

En discusión.

La diputada Guillén Pérez tiene la palabra.

Abrir puertas.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, compañeros y compañeras, y quienes nos escuchan por los diferentes medios.

En este caso existe un pequeño error material en la moción por lo que la vamos a rechazar, pero quería aprovechar para indicar, a propósito de que estas mociones se han centrado su discusión en si implementar o no una jornada de doce horas en procesos continuos, específicamente, sí quería recordar a la ciudadanía que el Código de Trabajo actualmente ya permite a las industrias y empresas que lo necesitan trabajar veinticuatro siete, ya lo permite…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, disculpe que la interrumpa.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Pero el tema es sobre la moción específicamente que usted tiene que referirse…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señora la moción no se si ha tenido la oportunidad, pero la moción trata sobre procesos continuos, por eso estoy explicándolos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ah, entonces, para que quede claro en esa línea. Muchas gracias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señora, sí.

Precisamente la moción trata sobre eso, junto con las cuatro anteriores, que son versiones distintas de el mismo tema central que es el modo de discusión sobre los procesos continuos.

Entonces, como les venía comentando, recordarle a la ciudadanía que ya el Código de Trabajo permite laborar procesos continuos a través de tres turnos, a través de nocturnos, diurnos o mixtos y, además, ya permite hacer horas extra cuando las empresas lo requieren, solo que esta debe ser pagada de forma diferente, superior a lo que se pagaría por una ordinaria.

Habiendo hecho esta aclaración en concreto sobre lo que representan los procesos continuos, recordarle entonces a la gente que no nos estamos oponiendo a que una empresa trabaje veinticuatro-siete; es decir, si una industria requiere eso, lo requiere y ya hay industrias que operan así en el país.

La lógica del proyecto no se trata de garantizar esa continuidad a pesar de que este artículo lo diga así. La lógica del proyecto en realidad es pretender ahorrar costos por el pago de esas horas extra que ya hoy tendrían que pagarse si usted requiere procesos continuos o hacer tres turnos de trabajo.

Entonces, vean qué paradójico porque los defensores del proyecto insisten en que este proyecto va a generar empleo; sin embargo, si un proceso continuo veinticuatro-siete ya puede atenderse vía Código de Trabajo con tres turnos, tres personas contratadas o personas haciendo horas extras temporalmente, entonces la paradoja es que con este proyecto de jornadas de doce horas un proceso continuo ya no requeriría tres turnos, bastarían dos. Y eso significa que está sobrando un turno, un persona en ese proceso.

Vean qué paradójico, porque no solo no crea nuevos empleos, sino que desincentiva que se siga contratando a ese tercer turno que hoy se contratan los procesos continuos.

Y, claro, tiene una diferencia salarial sobre el proceso continuo actual, abismal, porque, aunque el oficialismo ayer intentó decirle a la gente que sí se le van a pagar esas horas extra, yo quiero recordarles, precisamente el transitorio sobre el que estamos discutiendo, que en ese transitorio en concreto, el transitorio número 2, inclusive de la moción 731 pactada por algunas fracciones, dice cómo se va a calcular el salario: se calculará en base al salario promedio de los últimos seis meses efectivamente laborados, considerando los ordinarios y los extraordinarios, es un promedio de los últimos seis meses.

A menos que usted haya elaborado durante los últimos seis meses todos los días en el máximo posible de horas extras, su promedio va a ser inferior al costo unitario por hora de esa hora extra, le van a pagar menos que si hubiera trabajado eso, salvo en el escenario en el que usted garantice que haya trabajado durante seis meses todos los máximos de horas extras.

Y ojo, porque lo va a terminar sucediendo es que, si esto se aprueba, en tanto se reglamenta, los patronos tienen todavía la posibilidad de disminuir la hora extra actual, de forma tal que el promedio que paguen por esto va a ser inferior a la unidad pagada por hora extra que hoy el Código de Trabajo permite.

Entonces, ojo, porque aquí hay un juego de números sobre ese transitorio, que yo creo que el oficialismo quiere aprovechar para confundir a la gente. Ojo, porque es transitorio no garantiza que a usted le paguen el equivalente a lo que valdría eso si fuera ahora extra; no, lo que está garantizando es que se estime un promedio de

seis meses y a partir de ese promedio de seis meses, de lo último que usted trabajó, entonces se va a determinar el piso mínimo.

Ojo, porque no es lo mismo, no es lo mismo, el promedio seis meses que el precio unidad por hora de una hora extra y lo que significa es que el precio unidad por hora disminuye…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada.

Solicita la palabra la diputada Pilar Cisneros.

Doña Pilar, es en contra. Gracias, cinco minutos.

Pero entiendo que usted es la proponente también.

No, ya pasó el momento procesal, sigamos con este orden.

Si usted hizo una advertencia, al inicio, pero luego por eso es que yo le aclaré sobre qué iban a mocionar ustedes, que era respecto de la moción como tal también, pensando en eso. Pero como usted es proponente, nosotros interpretamos que está hablando a favor de la posición de ustedes, ¿okey?

Sí, está bien, gracias.

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Vea, costarricenses, no se dejen enredar, no se dejen enredar lo que ustedes acaban de escuchar no es cierto. No es que no les van a pagar las extras, la diferencia es que esas extras se van a incorporar al salario.

He presentado, en varias ocasiones, un cuadro donde se demuestra fehacientemente que nadie va a recibir menos de lo que está ganando ahora por una jornada de ocho horas más cuatro horas extras, y a diferencia de lo que dicen los señores de la izquierda es que ese cuadro no fue hecho por el oficialismo. Ese cuadro fue hecho por el Consejo de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Entonces aquí se garantiza, absolutamente se garantiza, que nadie va a poder recibir un salario menor al que tiene ahora, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia.

Entonces, debe quedar muy claro que este proyecto de ley, sobre todo la moción 731, que es la que estamos impulsando varias bancadas, blinda absolutamente los derechos salariales que tienen los trabajadores.

Entonces no se dejen engañar, hay que leer el texto. Y de paso, le quiero sugerir al señor profesor de la Universidad Nacional que busque en el diccionario la diferencia entre dominar un tema y tener dominación sobre un tema, porque eso no existe y no se puede aplicar así. Entonces, es bueno tener el Diccionario de la Real Academia mano para utilizar bien el lenguaje y podernos expresar mejor.

Y con respecto a lo que dicen de que no se fija con claridad cuáles son los servicios de apoyo y cuáles son los servicios corporativos que pueden trabajar con este horario, tampoco es cierto. Yo no tengo ningún problema con que discrepen y con que tengan opiniones diferentes, lo que no se vale es mentir, porque aquí vienen a decir cosas que no son ciertas, entonces yo me quiero referir al texto para que sepan que son mentiras y que el texto, claramente, especifica que los servicios de apoyo se autorizarán únicamente los necesarios para atender las actividades dispuestas en los incisos. 1.1 y 1.2.

¿Y qué dicen esos incisos? Solamente para manufactura tecnificada y para industria de implementos médicos en ciencias de la vida humana y animal que requieren procesos continuos de veinticuatro horas.

Y con respecto a los servicios corporativos, dice claramente que por su naturaleza implica en procesos continuos e ininterrumpidos de veinticuatro horas para garantizar su operación en las diferentes zonas horarias geográficas, según sean descritos en los perfiles ocupacionales de este sector definido, ¿por quién? por el Consejo Nacional de Salarios. Entonces tampoco es cierto que eso se deja a la libre.

Vean, costarricenses, yo creo que es muy importante que ustedes sepan que este proyecto de ley va a abrir enormes oportunidades para los costarricenses que en este momento no tienen trabajo o quieren un mejor trabajo, sobre todo en zonas rurales, sobre todo, en las provincias costeras.

Entonces, aquí de lo que se trata es de dar una herramienta para que estas empresas quieran instalarse en Costa Rica o quieran mejorar su inversión y abrir nuevas oportunidades.

Nadie está atentando contra los derechos laborales, nadie está pisoteando ni la Constitución ni el Código de Trabajo lo que hay que hacer es leerse muy bien la moción 731 que estamos impulsando varias bancadas para poder abrir estas oportunidades y me extraña que algunos diputados de zonas rurales, de la Zona Norte sobre todo, de Guanacaste o de Puntarenas no quieran llevar progreso a sus provincias no quieran que nuevas zonas francas se instalen ahí para impulsar a industrias y un montón de negocios de manufactura que podrían realmente ofrecer

nuevas oportunidades de trabajo sobre todo para quién, para los jóvenes que tienen el doble de la tasa de desempleo en este país va llegando casi al treinta por ciento entre los jóvenes y solo al diez por ciento entre los adultos así que yo estoy realmente muy esperanzada en que este proyecto pueda llegar a buen puerto porque los costarricenses se lo merecen.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Sí tiene la palabra entonces el diputado Robles Barrantes Andrés Ariel, por espacio de cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo quiero hacer primero una aclaración importante, dice: servicios corporativos y vean ustedes lo que dice después: que por su naturaleza impliquen procesos continuos en zonas ininterrumpidos de veinticuatro horas para garantizar su operación en las diferentes zonas horarias geográficas hagan análisis ustedes a qué se refieren con zonas horarias geográficas, verdad, ¿qué estamos hablando con eso?, estaremos hablando de brindarle servicios obviamente a otros países por ejemplo yo creo que sí, deberíamos hablar algo deberíamos hablarlo puntualmente con lo que es y por eso lo hemos dicho díganos que empresas son puntualmente las que se está hablando lo segundo que me parece muy interesante es que se plantee el tema de la Zona Franca cómo una opción verdaderamente de llevar el progreso a diferentes lugares.

Yo creo que las zonas francas tienen una enorme responsabilidad en brindar muchos trabajos lo cual está muy bien pero tendríamos que analizar también si este proyecto de ley es solo para zonas francas porque yo al menos en esta moción no lo veo, ¿es solo para zonas francas?, y he analizado el texto, es lo primero.

Lo segundo que quiero decir es que bueno yo ya no trabajo en la Universidad Nacional pero trabajé ahí por cinco años y me siento muy orgulloso de mi profesión y de mi trabajo y me siento muy orgulloso de mi trayectoria y siento muy orgulloso de los docentes de este país que que trabajan yo creo que no hay que hablar de los docentes de manera peyorativa o de la educación de manera peyorativa, yo creo que hay que hablar de los docentes de este país a los cuales le fueron a pedir el voto con todo el respeto y todo de su labor y lo que hace.

Y ya que aquí están recetando la Real Academia Española en la cual yo desde hace tiempo ni me suma ni me resta la Real Academia Española porque me descolonicé

desde hace mucho tiempo y creo en la descolonización de nuestro lenguaje, de nuestra ciencia, de nuestra política, sería muy bueno, señora diputada, usted desde la derecha extrema pareciera y corporativa sería muy importante usted señora diputada vocera de esa derecha extrema sería muy importante que busque el significado de la palabra populismo en el diccionario que quiera porque yo creo que la aplica perfectamente a sus prácticas políticas.

Y a mí podrán atacarme al cuerpo todo lo que quieran, ya me han dicho en conferencia de prensa que me salga del closet, que soy esto, que soy aquello no van a lograr que esta diputación se silencie en hablar con argumentos por el fondo.

Así que, señora diputada, si se está enojando es porque hay ausencia de argumentos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

¿Discutida?

Con cuarenta señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas y procedemos a la votación.

Cuarenta y dos señores diputados.

Finalizar votación.

Con un voto a favor y cuarenta y uno en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #98 EXP 21182

Para (Voto: 1)

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 41)

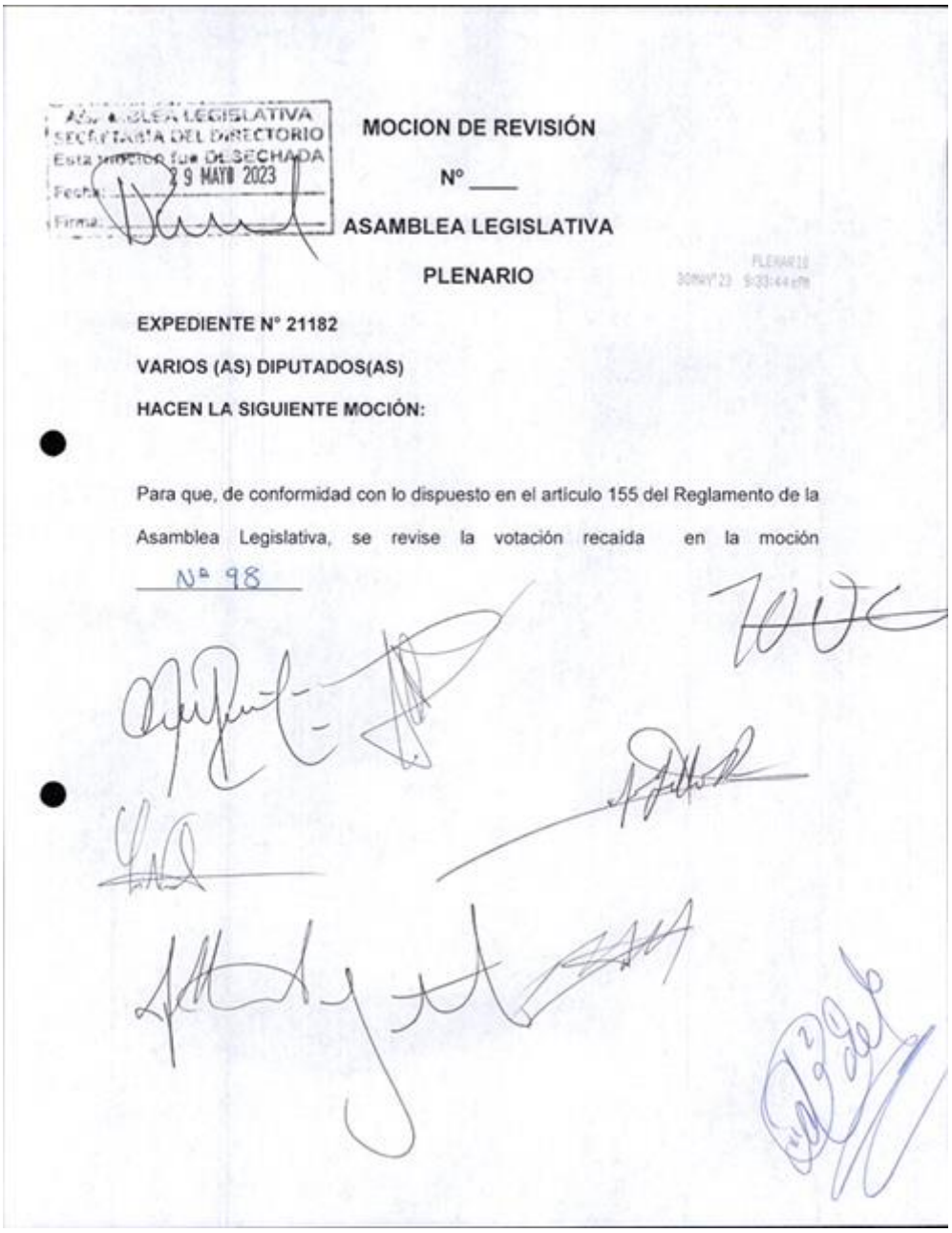
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer	Méndez Gamboa, Rosaura
Ramírez Portuguez, Paulina María		

Abrir puertas.

Procedemos a conocer la moción número de revisión de la moción de fondo número 98 suscrita por varios diputados del Frente Amplio.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
30/MAY/23 9:33:44:678

EXPEDIENTE N° 21182

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 98

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días a todos y todas.

Seguimos conversando en estas mociones sobre los procesos continuos de veinticuatro horas como estrategia de trabajo, como estrategia productiva, una cosa es que una empresa, que una fábrica, que una industria determinada brinde o produzca o brinde servicios veinticuatro horas, por siete días, de forma continua y

otra cosa es dejar que los y las trabajadoras se desgasten en este tipo de proceso y sean vistos como material que se puede usar, desgastar y posiblemente desechar.

¿A qué me refiero? Aquí hemos hablado bastante sobre el impacto en los jóvenes, en las personas jóvenes. Se les ha prometido el cielo y la tierra diciendo que esto va a traer muchísimos empleos.

Hasta el momento no tenemos más que la promesa y la ilusión, como bien dijo ahora la señora de la extrema derecha, la ilusión de que esto se apruebe y de que eso suceda, pero no tenemos pruebas, no tenemos estudios, no tenemos nombres de empresas específicas que vayan a venir en función de eso y que se vayan a abrir nuevos trabajos.

Pero, además, la ilusión parece aquí que es esa ilusión neoliberal que han tenido por décadas, muchos, y es posicionar a nuestro país como un país de trabajo precarizado para poder competir con países que tienen condiciones de vida peores, mucho peores que las nuestras; o sea, competir por lo bajo, hacer *dopping* social.

Y a propósito del *dopping* social, y por eso decía que hemos hablado mucho de la juventud, hemos hablado desde el impacto de las mujeres, yo quería también plantear lo siguiente. ¿Cuál es la situación de las personas de mi edad? ¿Cuál es la situación de las personas de mediana edad? Si bien no son los que tienen los indicadores más altos de desempleo, todas y todos sabemos que cuando se pierde un empleo, cuando se trata de conseguir empleo a estas edades, es terriblemente difícil y lo que se termina consiguiendo suele ser trabajos muy precarizados, trabajos que rayan a la informalidad o simplemente informales.

¿Qué pasa cuando la promesa de que los nuevos empleos a los que el Gobierno le está apostando son procesos desgastantes de doce horas? Yo quiero preguntarle aquí el promedio de edad de la Asamblea Legislativa anda más o menos, más o menos por la edad mía. Voy a preguntar, sin entrar en detalles demasiados puntillosos, mayores de treinta y cinco, ¿quiénes creen que puedan soportar jornadas de trabajo de más de doce horas?, ¿quiénes?

Entonces, ¿quiénes van a poder estar en un proceso, en un call center, respondiendo donde el tiempo se mide por segundos?

Y les voy a comentar, porque tuve la experiencia y voy a buscar el detalle para en próximas mociones podérselos señalar con precisión, pero tuve la experiencia de conocer los estudios, por ejemplo, de las textileras en El Salvador, en donde una mujer de veintidós años se consideraba ya desgastada y se le despedía, porque ya no lograba tener el rango de productividad de las personas que estaban contratando. ¿Por qué? Porque eran jornadas extenuantes.

Yo no sé si es que nosotros estamos aspirando a competir con esos países, con países que no han tenido seguridad social, con países que han tenido guerras

recientes, si estamos compitiendo con los que tienen trabajo de esclavo, trabajo infantil, si estamos compitiendo con los que no tienen salarios mínimos que alcancen realmente satisfacer sus necesidades básicas.

A mí me parece que apunta a eso y yo hago un llamado, porque aunque tenía buena intención esta moción que estamos presentando, tiene un error en la redacción y es incorrecta y hago un llamado a votarla en contra, pero también a votar en contra de revisión, pero también para tener en cuenta que esta discusión sobre los procesos continuos se las trae, porque no tiene que ser la persona trabajadora la que sobre sus espaldas garantice esos procesos continuos. Para eso hay legislación laboral y para eso hay posibilidades ya de hacerlo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

No hay cuórum. Corre el tiempo de Reglamento.

Señores, se restableció el cuórum. Reiniciamos la sesión.

Un momentito, doña Pilar.

Doña Pilar, disculpe, vamos a terminar el proceso de votación y le doy la palabra. Gracias.

Con treinta y ocho señores diputados y diputadas, entonces, procedemos a cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Francisco Nicolás.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor y treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #98 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Ramírez Portuguez, Paulina María
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas, por favor.

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Para pedirle, con todo respeto, un receso de cinco minutos y si me hace el favor de llamar a los jefes de fracción ahí a la mesa del Directorio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, con mucho gusto, doña Pilar, por cinco minutos que es el tiempo reglamentario.

Convocamos entonces a los señores jefes de fracción.

Ampliamos el plazo de receso por cinco minutos más.

Extendemos el receso por cinco minutos más.

Vamos a ampliar por cinco minutos más.

Vamos a reiniciar la sesión, pero no hay cuórum, así que corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta señores diputados, procedemos a reanudar la sesión.

En discusión la moción número 99 de fondo, suscrita por la fracción del Frente Amplio.

En discusión.

Don Gilberth, entiendo que usted no es proponente. Para hablar en contra cinco minutos, entonces sí.

Por favor, señores diputados, tomemos nuestras curules para ordenarnos y comenzar.

Don Gilberth, espérame un segundito, ahorita le damos el tiempo, para acomodarnos.

Don Gilberth, ahora sí.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señores diputados y diputadas, compañeros y compañeras.

Realmente, creo que hoy debemos de estar muy preocupados, estamos buscando cómo dejar una ley que brinde las condiciones, las oportunidades para generar empleo, supuestamente, pero vemos hoy la noticia de La Nación donde nos dicen que en octubre teníamos un pico más alto en empleo con dos millones ciento ochenta y siete ochocientos ochenta y cuatro.

No obstante, en el mes de octubre y diciembre, disminuye catorce mil ochocientos veintitrés, y el primer trimestre 2023 disminuyen setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho, pasando a un nivel de empleo, conforme el INEC, de dos millones cero noventa y ocho ciento tres; o sea, estamos teniendo una disminución,

comparativamente desde el año 2022, último trimestre, a este trimestre 2023 del cuatro punto seis por ciento.

Esto es muy lamentable y si vemos ahí que la mitad de la población con discapacidad hoy está en situaciones de pobreza y donde también se dice, en este informe, que una de cada tres familias costarricenses no tiene qué comer.

Señores, yo creo que los temas grandes de país, de necesidades, el Gobierno no las está viendo y no las está viendo y se ha enfocado en este proyecto desde que estábamos en la Comisión de Hacienda, donde tuvimos varias sesiones, donde avanzamos apenas con treinta y seis mociones, a tres mociones por sesión, estancándonos y no avanzando en grandes proyectos que requiere el país y no generando también al Gobierno las políticas necesarias para poder tener las condiciones.

Ciertamente, en nuestra propuesta en la moción 824, 826 y 827 también se establecen algunas particularidades de prohibición, y prohibiciones que tienen que darse en algunos de los servicios, propiamente, pero más allá de la protección del trabajador, el labores peligrosas, en labores pesadas, insalubres, en tiempos de exposición y riesgo ambiental, en riesgo a la salud de las personas trabajadores, tanto física como mental, así como también en la urgencia y la necesidad de brindar el equipo, sobre todo cuando hay riesgo de fatiga, las horas de descanso, los tiempos, la luz, la iluminación, el equipo.

Y, señores, una de las cosas que hemos discutido acá es la parte de inspección y vimos las contradicciones dentro de las áreas y esto sí nos lleva a meditar muy fuertemente y nos lleva a meditar, porque cuando Liberación Nacional hace un alto al camino para analizar a profundidad, y hemos reiterado y hemos solicitado que se nos dé la lista, pero más allá, cuando nos pasan videos de gente que está trabajando cuatro-tres ya, cuando se dice que esas personas, algunas recomiendan, otras hemos visto que ha sido un desgaste en su salud, en su estado físico.

Y esto nos lleva también a meditar, ¿estamos haciendo lo que corresponde por el bien del país o estamos buscando un beneficio particular? Estamos buscando que un sector empresarial que aquí se ha visto, se ha determinado, es el único que se va a ver beneficiado y no beneficiamos a la población y al país y buscar realmente a sacar a nuestro país de esta crisis económica que tenemos y, aunado a ello, la crisis de pobreza.

Es así, señores, que como Liberación Nacional hemos planteado una propuesta en defensa de los trabajadores hemos planteado una propuesta que no es negociable en el sentido de buscar un beneficio particular sino más el beneficio general y que además de eso defina tácitamente las actividades que estarían involucradas y no dejando el espacio abierto a que todo tipo de actividad que requiere de un proceso continuo de veinticuatro horas sea la que esté dentro de esta jornada y reiteramos

la urgencia de tener esas empresas y esas listas para conocer la realidad del proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Gilberth.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto como proponente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta, diputadas y diputados.

En esta moción proponemos expresamente que en el primer párrafo del artículo 145 bis se indique que será necesario un criterio vinculante del Consejo de Salud Ocupacional para determinar en cuáles actividades se puede aplicar ese tipo de jornadas porque es que ni eso tiene el texto ni eso tiene el texto ni eso asegura el texto, vean lo que ocurre por ejemplo con el texto en discusión el texto en discusión en ese primer párrafo para lo que únicamente indica que se podrán aplicar este tipo de jornadas de doce horas en actividades que requieran de procesos continuos ininterrumpidos acto seguido ponen en manufactura tecnificada, industria de implementos médicos, servicios de apoyo necesarios para esos dos anteriores servicios corporativos luego agregan otras en la 731.

¿Qué es lo que pretendemos aquí? que para determinar esas actividades se requiere expresamente un criterio vinculante por parte del Consejo de salud ocupacional porque está demostrado científicamente que estas jornadas extendidas generan afectaciones a la salud de las personas trabajadoras, pero más aún si vemos la nueva propuesta de gobierno que creo que como cada vez va perdiendo apoyos quieren limitar los espacios de discusión, porque entre más señalamos los problemas que tiene se preocupa más y quieren que se discuta menos, pero bueno vean lo que pasa con la propuesta de gobierno ahora cada vez que describen las actividades en esos términos generalísimos disponen que por ejemplo en manufactura tecnificada siempre que sean procesos productivos que requieren de maquinaria para su producción que por su naturaleza impliquen procesos continuos ininterrumpidos de veinticuatro horas para garantizar su operación aquí resalto según sean descrito los perfiles ocupacionales de este sector definidos por el Consejo Nacional de Salarios sí yo sé que los perfiles ocupacionales para efectos de la determinación de los salarios mínimos los determina el Consejo Nacional de salarios pero si aquí lo que se está buscando es definir aquellas actividades que cumplan con características excepcionales a cuenta de qué es el Consejo Nacional de salarios el que ponen a determinar los perfiles ocupacionales que entran dentro de esa categoría.

Ven la contradicción misma que hay en el texto, ven los problemas internos de la propia propuesta de gobierno que no solventaron porque lo que están haciendo aquí no es determinar los perfiles ocupacionales para efectos del decreto de salarios mínimos es determinar las actividades precisas en las cuales pueden aplicarse jornadas de doce horas y eso es lo que dice la moción 731 que los perfiles ocupacionales de este sector a quien cada uno de los sectores que aquí disponen serán definidos por el Consejo nacional de salarios según se ha descrito en los perfiles ocupacionales de este sector definidos por el Consejo Nacional de salarios le dejan al Consejo Nacional de salarios una tarea que realmente debería corresponder a quienes sí tienen que velar y tienen las capacidades dispuestos por la legislación para velar por la salud de las personas trabajadoras el Consejo de salud ocupacional.

Pero esto me lleva a hablar de otro tema muy grave algo que ocurre de manera muy grave en la nueva propuesta de gobierno es que no solo no no no no solo sigue siendo igual de mala es que en empeoraron cosas, diputadas y diputados, empeoraron cosas directamente vinculado a lo que proponemos en esta moción, el texto en discusión el texto en discusión al menos indica que para poder estar en aplicar jornadas de este tipo la persona empleadora tiene que presentar un estudio técnico dice de la Comisión de Salud Ocupacional, la Comisión de Salud ocupacional está regulada en el artículo 288 del código de trabajo es una comisión obrero patronal con representación de las personas trabajadoras y representación del patrono.

Ojo es obrero patronal tienen que estar en igualdad de condiciones eso dice el texto en discusión que el estudio para determinar si se pueden aplicar las actividades en esas actividades jornadas de doce horas se tiene que emitir por parte de esa Comisión de Salud ocupacional de la empresa donde hay representación de trabajadores y trabajadoras y del empresario o de la empresaria pero en la moción 731 cambiaron eso, cambiaron eso para que el lugar de la Comisión de Salud ocupacional sea la oficina o Departamento de Salud ocupacional del centro de trabajo que eso está regulado en el artículo 300 y que ahí no tiene representación la persona trabajadora.

Ven, ven que desmejoraron el texto que justamente para la realización del estudio necesario para establecer si se pueden aplicar en ese centro de trabajo jornadas de 12 horas justamente en el texto en discusión al menos es la Comisión de Salud ocupacional donde hay representación de patronos y trabajadores quienes tienen que emitir ese estudio, pero lo empeoran aún más y quitan la representación de las personas trabajadoras poniendo que basta con el estudio de la oficina o Departamento de Salud ocupacional nada más que así y solo las empresas con cincuenta o más empleados tienen que tener este tipo de oficinas y entonces que si no tienen esa oficina que pague un estudio por fuera, sin representación de las personas trabajadoras a la hora de definir…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Jonathan. ¿Cuántos tenemos? Treinta y nueve.

Discutida. Con treinta y nueve señoras y señores diputados procedemos a la votación, por favor, cerrar puertas.

Don David.

Finalizar votación. Con doce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #99 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

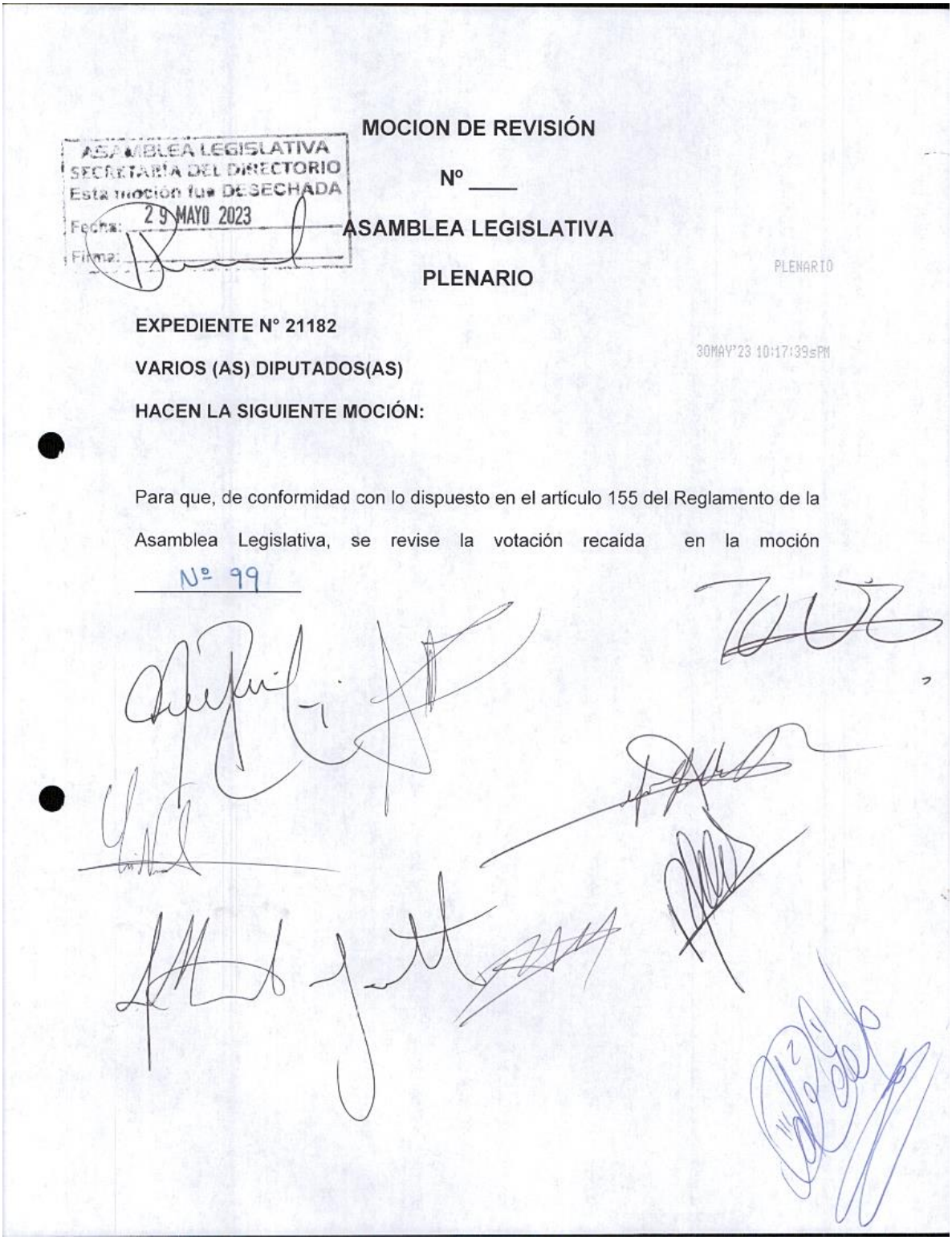
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas, por favor.

Continuamos con la moción de revisión de la moción de fondo número 99, suscrita por representantes del Frente Amplio. Aclaro, diferentes fracciones, sí, diferentes fracciones.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182

30MAY'23 10:17:39sPM

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción Nº 99

Doña Sofía.

En discusión.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, pedirles, por favor, que voten afirmativamente esta revisión con el propósito de revertir la votación anterior y que finalmente sea aprobada la moción de fondo, porque esta es una moción de fondo que pretende hacer vinculante el criterio del Consejo de Salud Ocupacional.

Esta es una preocupación que hemos tenido durante los últimos días. Ayer también se lo manifestábamos en horas de la tarde y en horas de la mañana indicando que realmente no tiene sentido un proyecto de ley de jornada de doce horas en el que al final el Consejo de Salud Ocupacional haga estudios técnicos que no sean vinculantes.

Diay, si va a hacer un estudio que dice que equis actividad podría entrar en perjuicio de las personas trabajar una jornada de doce horas, eso tendría que ser vinculante, si no para qué estamos gastando esos recursos y para qué estamos poniendo a invertir tanto esfuerzo.

Obviamente, de hecho, creemos que debió de fortalecerse el papel del Consejo de Salud Ocupacional en tanto debió de habérsele entregado los recursos necesarios cuando no hubiesen excedentes, en tanto debió haberse garantizado que esos estudios fueran previos a la aplicación de la jornada y que fueran requisito para aplicación de la jornada, debió de haberse fomentado que fuera centralizado en el Consejo de Salud Ocupacional y no a través de los contratos que hagan las diferentes empresas.

Señora presidenta, una duda, ¿eso que me queda es mi tiempo de los dos minutos y medio o ya me llevé los cinco?

Vicepresidenta Gloria Navas:

No.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

De los dos y medio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

De los dos y medio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Ah, okey. Muchas gracias.

Les decía, debió de fortalecerse mucho más el papel del Consejo de Salud Ocupacional en este proyecto. Para eso presentamos otras mociones; sin embargo, no fueron aprobadas.

Esta moción tiene el propósito de que por lo menos, ya que no se pudo fortalecer todo lo que les acaba de mencionar, por lo menos, cuando el Consejo de Salud Ocupacional logre concretar un estudio, que al menos el resultado de ese estudio sea vinculante, porque en este momento no es vinculante como un requisito previo a la aprobación de la jornada de doce horas.

Así que, nuevamente, insistirles en votar a favor la revisión.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Me voy a reservar el tiempo con el objetivo de que quede en firme esta votación y les pido a mis compañeros diputados rechazar la moción de revisión.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, tomamos nota. Muchas gracias.

¿Cuántos tenemos, perdón?

Discutida.

Con treinta y seis…

Por el orden, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, una consulta legal que me gustaría que quedara constando en actas: llegamos al acuerdo político de partirnos el tiempo mitad y mitad, para poder hablar sobre la revisión. Obviamente nosotros nos interesa hablar. Tenemos otros compañeros de la bancada que quisieran hablar, que son firmantes, y la diputada Cisneros, en sus dos minutos y medio, no hace uso de la palabra, pues dice que se los reserva.

Entonces, mi duda legal, en términos ya reglamentarios y procedimentales que le agradecería que quede constando en actas, es si es legal o no que una firmante se reserve el tiempo, aunque haya otro firmante queriendo hablar. Simplemente por temas de procedimiento le agradecería que sí quede claro en actas que tengo esa duda genuina reglamentaria.

Gracias

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, tomaremos nota, ¿verdad?, pero yo creo que sí es posible, sí es posible reservar el tiempo. Así está establecido en el Reglamento, pero, de todas maneras, como una consulta legal, la puede solicitar usted en Servicios Técnicos o la mandamos nosotros, si gusta.

Sí, sí, pero podemos hacer la consulta legal, como usted lo solicita.

Muchas gracias.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, hay cuórum.

¿Cuántos tenemos ahora? Cuarenta y nueve, cuarenta y dos.

Estoy viendo aquí que están solicitando la palabra don Ariel Robles Barrantes, el diputado Acuña Soto, la diputada Alfaro Molina y la diputada Vindas Salazar.

Ahora solo, solo usted, Sofía, entonces. Okey. Sí por el orden, sí está bien.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta. Sí, por el orden.

No sé si en este periodo de tiempo hubo un momento para hablar con el equipo técnico sobre la consulta que hice, o consultarle si la resolución que usted dio un

momento la va a sostener, o si hubo alguna novedad sobre esa consulta, porque yo comprendo el acuerdo político. Yo misma estaba ahí, pero sí la duda que tengo que procedimental y de legalidad.

Entonces, quisiera saber, que quede constando en actas, si eso más allá de un acuerdo, si eso va contra el Reglamento o no, ¿verdad?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, pero es que hasta donde yo entiendo y comprendí es un acuerdo político. Lo dijimos expresamente para el caso concreto y así lo hicimos constar en esa forma.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Claro, mi duda es simplemente es si eso es reglamentariamente legal o no.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, no vamos a establecer esa discusión ahora, eso se tomó una decisión. Si usted pretende hacer una consulta, formule la consulta entonces, formalmente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

No, la consulta a su resolución es porque si no yo iba a apelar en términos de legalidad. Pero esa es mi consulta. Si no, yo apelo, si la resolución es la misma no importa, yo apelo. Yo no tengo problema en compartir el tiempo con ella mitad y mitad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Perdón, es que no quiero establecer toda esta discusión.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, claro, claro.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En mi opinión, como presidenta aquí, está ignorando el acuerdo político que se tomó. Estamos todos aquí presentes y eso se tomó nota también. Entonces, me parece que, si está pretendiendo ahora hacer una apelación, etcétera, okey.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Sí se recibió o no? ¿La apelación está ahí o no?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, sí, vamos a proceder a continuar con la moción, con la votación pertinente. Ahí le llevan un recadito, doña Sofía.

¿Por el orden? Pero refiérase a lo que establece el Reglamento por el orden, don Ariel, por favor.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidenta.

No, yo quiero hablar por la revisión, quedan dos minutos y medio disponibles, soy firmante de la moción y quiero hablar por la revisión. ¿Usted me va a negar la palabra para hablar por la revisión? Esa es mi pregunta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, eso lo podemos…, lo rechazamos, no puede hablar sobre eso porque el tiempo se agotó entre doña Sofía y doña Pilar.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No se ha agotado el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Quedan dos minutos y medio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, entre doña Pilar que reservó y lo que habló doña Sofía se agotaron los cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Entonces, se me están violentado mis derechos como firmante. Entonces, mi fracción va a apelar esa resolución.

Ahí está presente la apelación, doña Gloria, usted como persona conocedora del Reglamento y la ley tiene que aceptar esa apelación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, pero, si está aquí, por supuesto, que voy a revisarla.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Ahí está.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, ya lo voy a revisar, entonces.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Okey. Gracias.

Voy a hacer un receso por cinco minutos para conversar con mis asesores aquí.

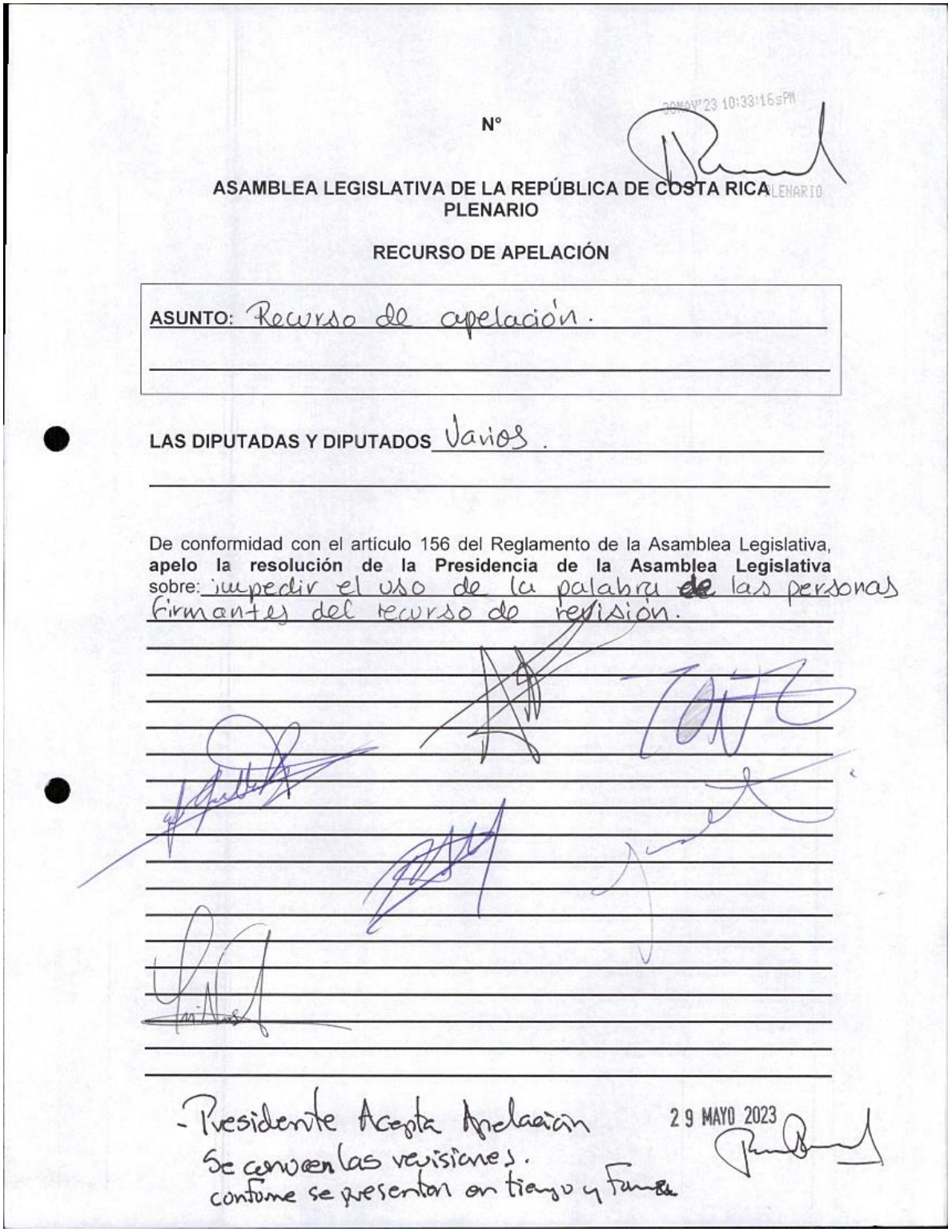
Voy a ampliar los cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Don Eli, ¿usted está pidiendo la palabra? Don Eli, por el orden. Ah bueno, okey.

Pasamos a la señora secretaria para que proceda a dar lectura al recurso de apelación.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



N°

29 MAY 23 10:33:16 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

RECURSO DE APELACIÓN

ASUNTO: Recurso de apelación.

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Varios.

De conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, **apelo la resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa** sobre: impedir el uso de la palabra de las personas firmantes del recurso de revisión.

- Presidente Acepta Apelación
Se conocen las revisiones.
conforme se presentan en tiempo y forma

29 MAYO 2023

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

Vamos a darle curso, entonces, al recurso de apelación de conformidad con las disposiciones del artículo 195 del Reglamento.

Tiene la palabra por cinco minutos los apelantes, pero se reparten entre todos los integrantes, ¿verdad?, el tiempo.

¿Solo usted va a hablar, doña Sofía? Okey, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, sí. Gracias, señora presidenta.

Sí, quizás para dejar constando en actas el motivo, ciertamente ahí en la mesa de en frente tuvimos el acuerdo político de repartir mitad y mitad el tiempo para hablar, dos minutos y medio doña Pilar, dos minutos la Fracción del Frente Amplio.

Pero en el momento en el que doña Pilar decide reservarse una parte de ese tiempo la duda que nos surge, por ejemplo, cuando voy a hablar con mis compañeros y compañeras la duda que nos surge es en el caso en que ella se reservó el tiempo y ya yo como firmante hablé dos minutos y medio, si algún otro firmante, por ejemplo, hace un momento Ariel Robles, el diputado, expresaba que él quería hacer uso de ese tiempo, ¿qué es lo que pasa en el escenario en que alguno de los firmantes quiere hablar el tiempo que la otra firmante no habló?

Entonces, nada más para dejarlo constando bien claro, sigo de acuerdo en que partamos mitad y mitad el tiempo para hablar entre doña Pilar y el Frente Amplio, pero la pregunta que surge es de materia legal sobre todo pensando ni siquiera en este momento, sino en los precedentes que puede sentar que un solo firmante de la moción de revisión se reserve todo el tiempo impidiendo a otro, o una fracción del tiempo, impidiendo a otros firmantes a hablar.

Esa es la duda legal que tenemos y que nos preocupa ni siquiera de cara…, obviamente nos interesa ahora, pero estoy pensando de ahora en adelante en las reglas del Plenario que no vaya a ser que de ahora en adelante firmamos un montón revisión y algunos de los que firmaron dice: no, yo me dejo cinco minutos y no puede usar nadie.

Esa duda legal es concretamente la que quiero resolver. No estoy cuestionando, no estoy cuestionando que sigamos mitad y mitad el tiempo si ella también quiere hablar. Yo no tengo ningún problema en que ella o el oficialismo o cualquier otro quiera hablar. Yo me parto el tiempo o sea mitad y mitad o en tercios, como sea, no hay problema.

Mi duda es en el escenario en el que no se habla y algún otro firmante quiere hablar ¿qué pasa con ese tiempo reservado? Esa es la consulta muy específica que tengo, porque de repente esas mociones de revisión también las firmó, las firmaron otros diputados de otras bancadas y, diay, no sé si alguno quiere hablar si eso impide su derecho.

Es una consulta estrictamente legal, señora presidenta y dejo constando, insisto y repito que yo sigo en pie con repartirnos el tiempo mitad y mitad para hablar. Mi duda es en el escenario de no hablar alguna de las partes y de que otro firmante quiera hablar. Ahí es donde tengo la duda legal de ese otro escenario.

Sigo en firme con que mitad y mitad tengamos tiempo para hablar, eso sí, lo dejo en firme, la apelación es sobre el escenario en que alguna de las partes no hace uso del tiempo y le impida a otro firmante a hablar.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Eliécer y doña Dinorah que están pidiendo la palabra. Con relación a la apelación según el Reglamento los únicos que tienen la palabra son los que están planteando el recurso, no el resto, si es que se van a referir al tema ese específico.

Sí, don Eliecer, eso lo tengo claro, pero quiero que quede bien establecido que sí por el orden, pero que no pueden referirse utilizando el procedimiento de la apelación, ¿verdad?

Puede usar el orden, pero entonces, doña Dinorah, sí, porque yo tengo que resolver la apelación.

Tiene la palabra.

Sí, por el orden, está bien.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, a mí me parece que lo que está pasando, señora presidenta, es muy grave, gravísimo, está violentándose el Reglamento. A mí, como firmante de la moción, no hay ningún acuerdo político que pueda limitarme el derecho a la palabra como firmante de la moción. Eso está especificado claramente en el Reglamento.

Eso sería un vicio insoportable para este proyecto, estaríamos bozaleando a las personas que firmaron mociones, que firmaron revisiones y que se les está violentando el uso de la palabra.

Yo estoy de acuerdo en el acuerdo, valga la redundancia, a que ya llegado el jefe de fracción, de nuestra fracción, pero no puede dejarse abierto ese espacio que sería peligrosísimo usarlo como práctica, dejar abierto ese portillo para usarlo como práctica y que se violenten así los derechos de expresión, del uso de palabra y de debatir de un diputado.

Porque qué pasaría si un jefe de fracción llega a un acuerdo y ese jefe de fracción, a lo interno, tiene problemas con alguien en su fracción y lo hace a sabiendas de que va a cercenarle el derecho sagrado de debatir y de expresarse en este Plenario.

Así es que yo creo que sí debe revisarse con mucho cuidado esa resolución.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Perdón, no la resolución, sino esa práctica, señora presidenta, muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Perdón, acláreme, doña Dinorah, si se refiere al acuerdo al como tal, porque ese es el tema de la apelación, ¿verdad?, pero vea, yo la voy a resolver, pero aclárame cuál es exactamente el punto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Me refiero a un acuerdo que limita mi uso de la palabra y el de cualquier otro de los diputados como firmantes de una moción y que sería una práctica perversa para silenciar a algunos diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por eso, ¿pero usted está impugnando el acuerdo, entonces?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

No, no estoy impugnando el acuerdo, estoy impugnando el que no se me deje hablar a mí, el acuerdo es un acuerdo entre partes, yo no subí ahí a hacer acuerdos, yo tengo el derecho a mí palabra, al uso de mi palabra, entonces a eso es a lo que me refiero.

Aquí tenemos que respetar el uso de la palabra de los señores y señoras diputados, esa es la esencia de eso, cercenar eso es violentar no un acuerdo, no un acuerdo político, es violentar el Reglamento y eso es gravísimo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

Voy a decretar un receso de cinco minutos.

Gracias.

Se reanuda la sesión con treinta y dos señores diputados.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputados. Por favor, tomen sus curules.

Reanudamos la sesión, por favor, tomen sus curules para proceder a resolver la apelación planteada por el Frente Amplio.

Por favor, tomen sus asientos para poder resolver a apelación.

Muchas gracias.

En virtud de que la moción de recurso de apelación planteada por el Frente Amplio indica literalmente como motivo de ese recurso, dice: que de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Asamblea apela la resolución de la Presidencia de la Asamblea sobre el tema ese específico, impedir el uso de la palabra de las personas firmantes del recurso de revisión.

Las personas firmantes del recurso de apelación entonces son aquí todos los señores del Frente Amplio, entiendo yo.

A esos efectos, al escuchar a la diputada Guillén fundamentar su apelación, interpreto formalmente que al plantear dudas de legalidad sobre lo acordado, y lo reiteró en varias oportunidades, pues, el Frente Amplio, está rompiendo con el acuerdo que se tomó en su momento.

De igual manera, al escuchar la intervención de doña Dinorah, en efecto, la posición no es en el fondo ratificada y poner en práctica ese acuerdo que fue principalmente un acuerdo político, y aquí se discutió e incluso el contenido de lo que decía el reglamento.

En consecuencia, por razones de legalidad y de estima (ininteligible) entonces acoger ese recurso de apelación en la solicitud y dejar sin efecto el acuerdo que se hizo por las diferentes fracciones.

Esa es la resolución de la Presidencia de esos niveles, entonces, continuamos aplicando el Reglamento tal y como se establece en la participación, en el proceso abreviado y en este tipo de discusiones.

Muchas gracias.

Don Eliécer, usted había pedido la palabra, por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Empiezo por decir que respaldo absolutamente su decisión. Me parece que, ante la situación planteada, era lo correcto y destaco de ella que usted lo que está haciéndole ver al Frente Amplio es que ellos han roto un acuerdo político que no obtuvo más de cinco minutos de vida.

Y entonces yo lo que quería era hablar sobre el valor de la palabra, porque ciertamente hay vacíos en el Reglamento que tenemos que resolver de alguna manera, que no podemos andar reformando el Reglamento todas las semanas, y esos vacíos fueron los que se trataron de resolver con un acuerdo político entre los seis jefes de fracción para este procedimiento específicamente, donde claramente se dijo: se va a repartir el tiempo, dos minutos y medio Frente Amplio, dos minutos y medio Progreso Social Democrático, si es que ambos partidos firman la moción o presentan mociones diferente.

Ese fue el acuerdo, y tengo que decir, que además doña Pilar transparentemente dijo en esa reunión, ahí arriba en la Presidencia, yo planeo usar parte de ese tiempo para no hablar.

Entonces, creo que, independientemente de lo que establece el Reglamento y de los derechos que tenemos todos los diputados, y ciertamente tenemos derecho a hablar cuando firmamos una moción, lo cierto es que se buscó un acuerdo político para resolver esa situación de que tenemos allá en frente parqueados a dos asesores de dos partidos en una lucha libre, a ver quién estira el brazo primero para presentar la moción.

Y me parece que esta Asamblea pierde cuando se hace un acuerdo político para después venir tres minutos después a…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Eli.

Tiene la palabra don Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por dos minutos, disculpe.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, señora, y es estrictamente también por el orden. Yo creo que en esto debemos tener claridad, señora presidenta, y yo le solicitaría que, a futuro, se apegue estrictamente al Reglamento.

Si estuviéramos apegados al Reglamento y la interpretación única que existe, no daría para este tipo de situaciones. Calcule usted, señora presidenta y señores diputados, que hemos gastado más de cincuenta…, bueno, gastado no, perdido más de cincuenta minutos.

Hubiésemos más de veinte mociones de revisión donde si hubieran participado las diferentes diputados y diputadas, y no hubiese existido ninguna inconveniencia. Así es que yo considero que hay que analizar hasta dónde es razonable propuestas que lleguen a la Presidencia y que deban avalarse.

Me parece que aquí debe prevalecer ese espíritu legislativo y más allá de aprovechamiento del tiempo, y no estar aquí perdiendo el tiempo, porque yo creo que al final pasan los días, llegaremos a las catorce sesiones e iremos a la guillotina y las acciones de fondo que teníamos que discutir y que teníamos que analizar no se podrían ver. Lamentablemente, esto está pasando y sí es muy reprochable lo que se ha dado.

Gracias, señora presienta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra don Ariel Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Yo iba a hablar por la revisión, los minutos punto cinco que queda disponibles, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, muchísimas gracias, señora presidenta, además por reconocer la necesidad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Pero usted, ¿va a ser sobre un recurso de revisión?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No, no, sobre la revisión.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ah sobre el tema de la revisión.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, pero no tengo problema en esperar que hablen por el orden y después hablo por la revisión.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, por favor. Sí gracias.

Entonces, le voy a dar la palabra primero a doña Dinorah en razón de eso, a esos efectos, no estamos alterando el orden indebidamente. Gracias, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí es importante también aclarar que no se trata de leguleyadas. Lo que está escrito en un reglamento está escrito es un reglamento, y usted como abogada lo sabe, señora presidenta, y es el mejor referente del cumplimiento de esas normas. Entonces, aquí no podemos hablar de leguleyadas.

De lo que sí tenemos que hablar es de los acuerdos políticos y de lo que se pueden utilizar esos acuerdos políticos que algunas fracciones lo hacen de buena fe para evitar esas carreras de dos personas presentado una moción, como lo hizo el jefe de nuestra fracción, de buena fe, aceptar un acuerdo político para después darnos cuenta de que aquí lo que se viene es a querer jugar con el tiempo.

Entonces, hago un acuerdo político donde hay cinco minutos para hablar, yo no hablo, me guardo esos cinco minutos y cerceno el derecho de los demás a hablar. Y eso es lo que no se debe permitir, esos juegos subterráneos, malolientes de prácticas viciadas que son de lo que sí se ha criticado en algunas pantallas de lo que eran los jueguitos del bipartidismo, pero que los aprendieron bien y los quiere implantar ahora.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Dinorah.

Doña Rocío Alfaro Molina, por el orden, dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Yo creo que tal vez se malinterpreta la intención y lo que el Frente Amplio ha planteado en este momento. Decir que simplemente queremos irrespetar un acuerdo político, burlarnos o no tener palabra, o sea, si hay aquí un partido que se ha comprometido con los procesos y tratar de llegar a procedimientos claros ha sido el Frente Amplio, siempre hemos sido propositivos y propositivas en ese sentido.

Lo que nosotros alertamos después de que se llegó a ese acuerdo político y ante el uso nos parece abusivo, porque no era el origen de lo que se quería de decir bueno, todos los que firmen las mociones de revisión se van a repartir equitativamente para poder participar, para poder hablar el uso abusivo, es decir, no, yo voy a firmar solamente para quitarle el tiempo a otros firmantes de que no hablen.

Pero más allá de eso, que pudiéramos decir, bueno, se aceptó. ¿Por qué hicimos el planteamiento y la apelación? Porque encontramos que esto podría estar viciando el procedimiento y trayéndose abajo lo que incluso, o que incluso otros compañeros que nos cuestionan están a favor, o sea, más bien nosotros estamos velando porque aquí el procedimiento sea transparente, sea el correcto, sea el reglamentario y no dar lugares más bien equívocos que nos hagan, efectivamente estar perdiendo el tiempo en un sentido todavía más amplio.

Entonces, no son leguleyadas, no son tampoco irrespeto a la palabra nuestra, estamos identificando y alertando al Plenario de un posible error y lo estamos haciendo con toda la buena fe, porque si no nos pudiéramos haber quedado calladitos, calladitas, pedir la palabra siempre y viciar el procedimiento completamente.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros Gallo, pero voy a hacer una advertencia aquí en el sentido de…, un momentito.

Doña Pilar, es para aclararle si va a hablar sobre la moción de revisión o por el orden. Está bien, entonces, tiene la palabra por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vean, compañeros, yo aquí quiero dejar muy claro, yo no quiero hacer ningún problema y mucho menos un vicio de legalidad.

El Reglamento dice claramente que se admitirá una sola moción de revisión y que los firmantes de esa moción son los que puedan hablar.

La fracción del Frente Amplio pone a una asesora ahí, que no se mueve de manera que solo ellos pueden presentar mociones de revisión.

Entonces, yo les pregunto, ¿si eso es democracia?, ¿si eso compartir la palabra?, ¿si eso es tener diferentes criterios? Entonces por eso nos reunimos todos los jefes de fracción, de las seis bancadas, e hicimos un acuerdo político justo y necesario, repartámonos el tiempo.

Pero yo dije muy claramente y expresamente, y fue aceptada por la presidenta y por el subjefe de fracción del Frente Amplio, que yo no necesariamente iba a hacer uso de la palabra, que me podía reservar el tiempo con el fin de que la votación quedara en firme.

Mi pregunta es esta: ¿si todos hemos votado una moción negativos, incluyendo los del Frente Amplio, para qué pedimos revisión?, todos la votamos negativos, o todos las estamos votando positivas, la intención de la revisión es llamar la atención a los diputados para ver si reconsideramos el voto.

Entonces, yo no quiero hacer ningún problema, aquí será una competencia de quién llega a las cuatro de la mañana, o las tres o a las dos de la mañana se para ahí y entonces, monopoliza la revisión. A mí no me parece que eso es justo ni que es democrático.

Así que, si el Frente Amplio quiere monopolizar, pues, que lo haga, diay, agachemos la cabeza y aceptemos que aquí hay una fracción que se impone sobre todas las demás.

Como les digo, no me parece democrático, no me parece justo, pero yo no quiero hacerle ningún problema a la señora presidente.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Pilar.

Con el resto de los que están pidiendo la palabra: don Andrés Ariel Robles Barrantes, don Alexander Barrantes Chacón, doña Sofía Guillén Pérez, y el diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, yo quisiera aplicar el Reglamento en el artículo 27 cuando autoriza a esa autoridad aquí en el Directorio llamar al orden al diputado.

Quisiera llamar a ese orden, y terminar la discusión que estamos alrededor del mismo tema, para continuar con el trabajo que necesariamente tenemos que seguir adelante.

De tal manera que vamos a dejar sin efecto esas peticiones, dicho esto con todo respeto para los señores diputados, pero es importante que continuemos con este proceso, ya suficientemente lo tenemos por discutido, ya fue resuelta la apelación y seguimos adelante con el proceso de la revisión específicamente de la moción de revisión específicamente.

Entonces, sobre eso es lo que vamos a continuar el debate. Muchas gracias.

Para cumplir con lo que estaba de los aspectos reglamentarios, esta moción a la hora de revisar, la número 99, que es en la que estamos, tanto el diputado Robles Barrantes como doña Sofía y don Antonio son firmantes de la moción.

Me dicen aquí que lo que tiene restante de esta moción son dos minutos y medio, perdón…, si dos minutos quince, disculpen, sí quince, dos minutos quince de tiempo.

Entonces, quiero saber cómo van a distribuir este tiempo, si van a dividirlo y si todos lo van a hablar. Okey.

Entonces, el diputado Robles Barrantes, tiene la palabra, por los dos minutos quince segundos.

Muchas gracias.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; y nuevamente muchas gracias por atacar la observación que hacía en términos reglamentarios el Frente Amplio.

Cada quien podrá catalogarlo de la forma que guste, pero, bueno, el Reglamento es el Reglamento, la ley es la ley y eso se tiene que cumplir nos incomode o no ¿verdad?.

Entonces, yo creo que eso es oportuno siempre señalarlo, los acuerdos políticos no pueden ir en contra del Reglamento, yo creo que eso usted lo tiene clarísimo, entonces, agradecerle por la valoración que hizo sobre la apelación que planteaba el Frente Amplio.

Llamar a la revisión de la votación anterior dejando claro que las revisiones no solamente se cumplen bajo el requisito del convencimiento; es decir que las personas que votaron de una forma se convenzan de que hay que revisar esa votación, también las mociones de revisión tienen por el fondo el interés de que una votación quede en firme y que ese acto en firme, pues, se ejecute.

Entonces, yo creo que eso también hay que tenerlo muy claro a la hora de la valoración sobre una moción de revisión, y es por eso que hoy solicitamos acá que se revise la votación que previamente se dio.

En esta Asamblea Legislativa y en este tiempo que tenemos de Gobierno, diputados y diputadas, con este proyecto de ley puntualmente se han reducido significativamente todos los tiempos de discusión.

La señora Pilar Cisneros Gallo no es la más idónea para venir a hablarnos a nosotros de democracia, de diálogo, de debate. Este Plenario lo frenó por una hora ella con su cabezonada de querer que el Frente Amplio o que las personas que tenemos pensamientos disidentes de este proyecto de ley no usemos la palabra.

Creo que ya lo dijo muy bien el diputado Gilberth Jiménez, lo dijo muy bien, si se hubiese continuado con el procedimiento, si se hubiese continuado con el procedimiento hubiésemos abarcado más mociones. No se hizo así porque la señora diputada detuvo este Plenario, se fue para allá pidió que se hagan las cosas como ella quiere, como oficialmente pasa en la mayoría…

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida? Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas, procedemos a la votación. Cerrar puertas, por favor.

De la revisión, ¿verdad? Don David.

Finalizar votación. Hay trece votados, trece diputados a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #99 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

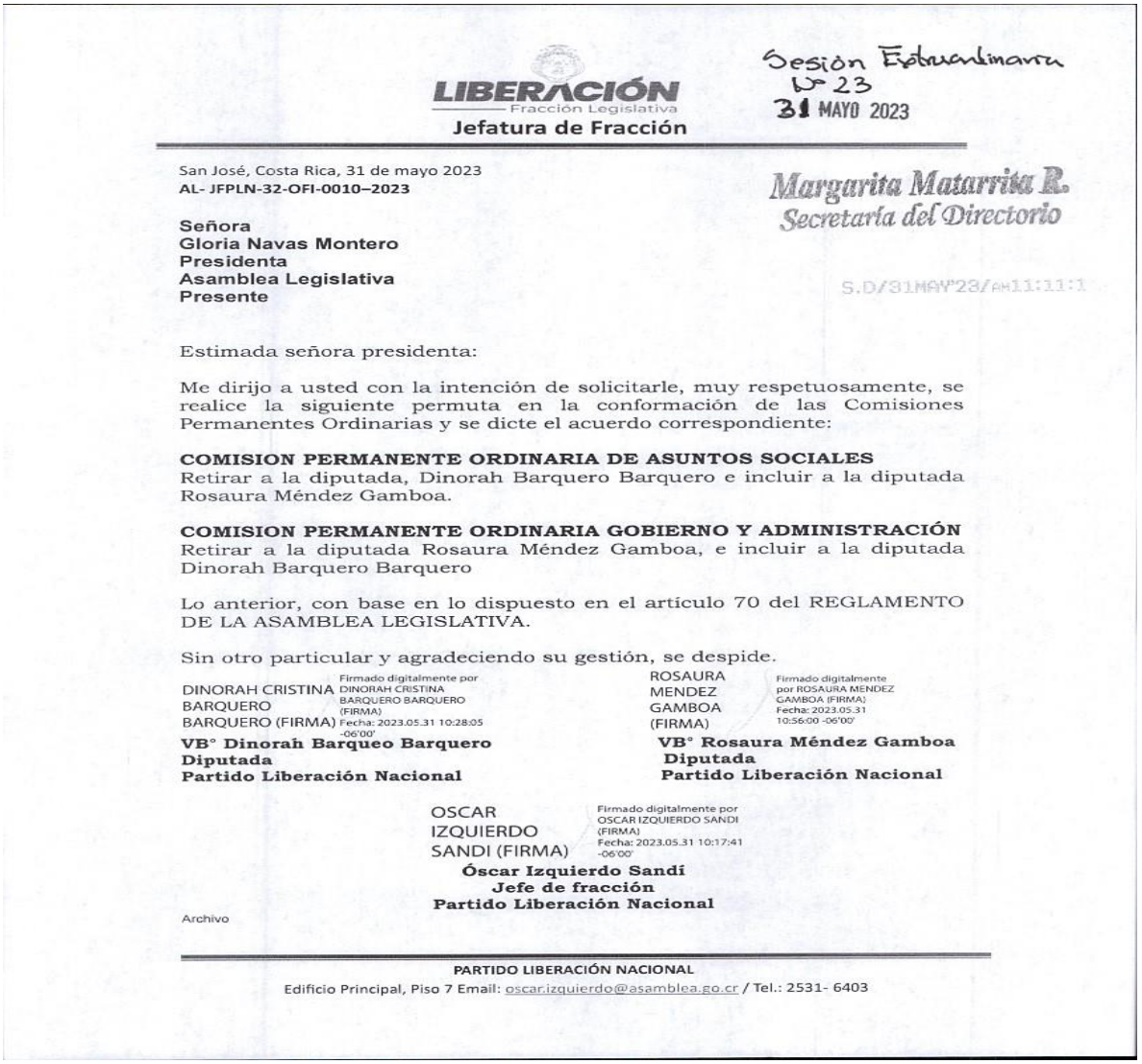
Alvarado Muñoz, Fabricio	Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina María

Abrir puertas.

Sí, vamos a proceder a dar lectura a un documento importante de una permuta. que se solicita a este Plenario y a la Presidencia.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

Permuta en la conformación de las Comisiones Permanentes Ordinarias y se dicte el acuerdo correspondiente.



LIBERACIÓN
Fracción Legislativa
Jefatura de Fracción

Sesión Extraordinaria
Nº 23
31 MAYO 2023

San José, Costa Rica, 31 de mayo 2023
AL- JFPLN-32-OFI-0010–2023

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/31MAY'23/AM11:11:1

Señora
Gloria Navas Montero
Presidenta
Asamblea Legislativa
Presente

Estimada señora presidenta:

Me dirijo a usted con la intención de solicitarle, muy respetuosamente, se realice la siguiente permuta en la conformación de las Comisiones Permanentes Ordinarias y se dicte el acuerdo correspondiente:

COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Retirar a la diputada, Dinorah Barquero Barquero e incluir a la diputada Rosaura Méndez Gamboa.

COMISION PERMANENTE ORDINARIA GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
Retirar a la diputada Rosaura Méndez Gamboa, e incluir a la diputada Dinorah Barquero Barquero

Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 70 del REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión, se despide.

DINORAH CRISTINA BARQUERO BARQUERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por DINORAH CRISTINA BARQUERO BARQUERO (FIRMA) Fecha: 2023.05.31 10:28:05 -06'00'

VB° Dinorah Barqueo Barquero
Diputada
Partido Liberación Nacional

ROSAURA MENDEZ GAMBOA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ROSAURA MENDEZ GAMBOA (FIRMA) Fecha: 2023.05.31 10:56:00 -06'00'

VB° Rosaura Méndez Gamboa
Diputada
Partido Liberación Nacional

OSCAR IZQUIERDO SANDI (FIRMA)
Firmado digitalmente por OSCAR IZQUIERDO SANDI (FIRMA) Fecha: 2023.05.31 10:17:41 -06'00'

Óscar Izquierdo Sandí
Jefe de fracción
Partido Liberación Nacional

Archivo

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
Edificio Principal, Piso 7 Email: oscar.izquierdo@asamblea.go.cr / Tel.: 2531- 6403

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, conforme a derecho y según la lectura que se ha hecho de la gestión suscrita por don Óscar Izquierdo Sandí como jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, se acoge la permuta solicitada.

Muchas gracias.

Doña Johana, sí, por el orden.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Yo trato de no tomar la palabra para referirme a ciertos asuntos, porque creo que muchas veces se usa como un recurso innecesario y para dilatar; sin embargo, tengo que llamar la atención, compañeras y compañeros, sobre lo que acaba de decir el compañero Ariel Robles.

Me parece una falta de respeto, diputado, que usted llame a otra diputada cabezona. Me parece una falta de respeto, número uno, porque usted le dijo a doña Pilar que era una cabezonada, por supuesto que sí.

Independientemente de que le caiga bien o no le caiga bien, que sea de otra fracción o no, si eso lo hubiera dicho otro diputado aquí, si no fuera doña Pilar y el Partido Progreso, y no quiero defender al partido, sino que si fuera otro diputado que lo hace estarían quemando a la persona que hubiera hecho eso.

Porque aquí, ustedes, compañeros del Frente Amplio, se valen de cualquier cosa, de cualquier hombre, porque lo hemos visto en las sesiones pasadas de que un hombre dice, por ejemplo, que una diputada habla por el fondo de una moción o lo que sea, y ustedes es violencia política contra las mujeres.

Pero abiertamente el diputado Ariel Robles insulta a la compañera Pilar llamándola cabezonada, cabezona, porque a eso se refiere y no pasa nada.

¿Cuál es la sororidad de estas mujeres? ¿Solamente porque Pilar no sea del agrado de algunas personas o sí vamos a permitir esta falta de respeto? Se caen las medallas de la sororas y los sororos honestamente.

Me parece que eso no se debe permitir, es una falta de respeto, valerse de insultos para deslegitimar a otra persona, eso no se hace.

Yo le invito, compañero Ariel, a que usted pueda medir sus palabras y pueda de verdad pensar que, sí, efectivamente, eso es una falta de respeto hacia una compañera.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Don Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señora presidenta.

Yo nada mas también recalcar que ahora la fracción del Frente Amplio también dijo los acuerdos políticos y cito textualmente: los acuerdos políticos no pueden estar sobre el Reglamento, pero fue un acuerdo político donde la jefa y el subjefe de fracción estuvieron de acuerdo.

Entonces, es muy contradictorio y pienso que los jefes y subjefes de fracción, pues son la representación de cada una de estas fracciones y si todos estuvieron de acuerdo, pues ahí es totalmente contradictorio. Solo quería aportar eso.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Don José Pablo, le pregunto: ¿usted va a hablar, a referirse al mismo tema?

Okey, tiene dos minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

Yo quiero secundar las palabras de la compañera Johana. Ayer en la tarde les decía a mis compañeros de fracción que una mujer del Frente Amplio le estaba hablando muy golpeado a otra mujer, que qué pasaría si fuera un hombre el que estaba usando las mismas palabras, que era esperar que el resto de mujeres se pusieran detrás diciendo violencia política, machismo, agresión, pero como es una mujer que lo hace hacia otra mujer, no pasa nada.

Ahí no hay nada, ahí quedan desvelados lo que llaman al respeto, porque son unos irrespetuosos.

Y lo que decía la compañera Johana Obando es muy cierto, se está dando aquí una violencia y una forma de hablar y expresarse hacia otros compañeros que tienen diferentes posturas políticas, y se respetan todas, pero ya nos están atacando el tema ideológico o el tema propiamente político, sino que se están yendo al cuerpo, señora presidente, y creo que eso no es digno de este Parlamento y mucho menos de nosotros, que nos hacemos llamar legisladores.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Quiero hacerles la pregunta a ver si tanto don Ariel, como doña Rocío, Sofía, el diputado Antonio José Ortega, don Carlos Felipe y doña Carolina van a hacer referencia al mismo tema.

Para efectos de ver si otorgo la palabra o llamo al orden para poder seguir, porque esa es la intención, pero si van a hablar del mismo tema.

Perdón, me pide la palabra primero… Un momentito, don Antonio. Es que están hablando desde ahí, sin ser autorizados, espérense un momentito, estoy preguntando y voy preguntando de uno en uno.

Sí, es que tenemos aquí en la agenda dos mociones de orden que tenemos que conocer, para ver si las pasamos para…, un momentito.

Hay dos mociones de consulta de ustedes, del Frente Amplio, que se presentaron a la mesa, solo dos por sesión se pueden conocer. Si no nos da tiempo y la sesión esta la levantamos a mediodía, entonces tenemos que dejarlas sin efecto.

Entonces, o suspendemos aquí la palabra para continuar con estas mociones, o simplemente no hay chance porque cerramos la sesión al mediodía.

Perdón, es que no le escucho.
Vamos a, perdón, darle la palabra a don Ariel por dos minutos, entonces como fue anunciado, nada más.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta, disculpe la intervención.

Yo quiero hacer nada más una aclaración, porque a mí me parece muy oportuno y muy necesario el señalamiento que hace la diputada Obando. Y yo creo que si algo tenemos que hacer nosotros los diputados, los hombres, es cuidarnos muchísimo en las formas en las que hablamos.

A pesar de que mi intención para nada es ofender a la señora diputada, yo lo que estoy calificando es una acción, no a la no a la diputada, quiero decirle que si eso es y puede ser interpretado de forma machista, de manera violenta, le pido disculpas totalmente, esa no es mi intención, ni nunca ha sido mi intención.

Y yo creo que las personas, hoy las personas en política no tendríamos ningún problema, siempre que seamos señalados de algunas cosas que puedan ser

interpretadas de una forma, de corregirlas. Y en mi caso me siento a gusto de que las corrijan, siempre lo he hecho y lo voy a seguir haciendo porque creo que es el ejercicio responsable de personas que tenemos muchísimos vicios, de personas que tenemos muchísimas cosas que cambiar y que hay que cambiarlas siempre en ejercicio político.

Yo no tengo ningún problema, más bien externo una disculpa a la señora diputada, si se puede interpretar de esa forma, porque jamás es mi intención hablar de ella como un calificativo personal. Yo me refiero más a la acción del ejercicio autoritario de querer que otras cosas se hagan como yo quiero, nada más.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Ariel.

Vuelvo a insistir sobre los temas que las personas que están pidiendo la palabra, porque don Ariel le está pidiendo disculpas y eso es una retractación formalmente hablando, de tal manera que sí quisiera continuar con la diputada Alfaro Molina.

¿Usted quiere usar su tiempo entonces? Pero con el tema de las mociones que están aquí, verdad, que no podríamos conocerlas y cerramos la sesión a mediodía.

Sí, entiendo que es por el orden, doña Rocío, sí dele la palabra a ella.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero que nada, para cualquier persona que ha trabajado en educación, se sabe que calificar las acciones no es lo mismo que calificar la persona. Y precisamente cuando el compañero dice una cabezonada, no se está calificando a la persona como cabezona, de hecho, es la persona en la que se recomienda hacer correcciones, se señala la acción, no se califica a la persona.

En ese caso, me parece que es un problema serio de interpretación o de comprensión del lenguaje, ahora, por otro lado yo quería decirle a la compañera Johana Obando que no es de recibo que ella venga a cuestionar la sororidad de las compañeras del Frente Amplio porque nosotros no escogemos cuándo queremos sí y a conveniencia cuando queremos no ser sororarias, por ejemplo, en todas estos temas en todos estos temas donde se ha debatido sobre la equidad remunerativa sobre, cuando se convierten las mujeres en objetos sexuales o en mercancías sexuales este cuando se quiere conocer cuál es la situación de las mujeres ante una jornada de doce horas nosotras hemos sido sistemáticas, no es que a veces sí

si a conveniencia el partido le interesa un proyecto y a veces no actuamos, nos interesa la protección de las mujeres, nos interesa ser sororarias siempre.

Y con respecto a lo que señalaba don Pablo Sibaja especie tal vez podría incursionar un poquito y entender lo que es violencia política hacia las mujeres la violencia política en las mujeres también la pueden ejercer mujeres entonces no tiene que asustarse o sea aquí no hay ningún fantasma escondido saliendo de ningún clóset este es simplemente conocer de qué trata la violencia política hacia las mujeres y tal vez si lo comprendiera no se lo achacaría a cualquier discusión o debate de carácter político.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra don Antonio José Ortega.

Me brinqué doña Sofía perdón don Antonio disculpe doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Gracias señora presidenta, sí en total apego a la resolución sobre alusiones, señora presidenta, en lo que refiere a calumnias, difamaciones, inexactitudes agraviantes y otros sí quisiera precisar y dejar constando en actas que estuvimos de acuerdo en repartir el uso de la palabra para hablar y yo sostengo que sigo estando de acuerdo con eso, simplemente quiero dejar eso constando en acta es decir yo no tengo problema en repartir el tiempo de la revisión para hablar, lo que sucede y quizás para que lo sepa la ciudadanía es que la diputada Pilar Cisneros quiere presentar una revisión para no hablar, está en su derecho, pero obviamente si se firma una moción conjunta y ella va a hablar mitad y mitad si no va a hablar y otro firmante quiere hablar la preocupación nuestra es que eso fuera ilegal y bueno agradecerle la resolución pero sí dejar constando que inclusive el subjefe de fracción Antonio planteó la preocupación de los casos en los que no se hablara cuando vinimos a conversarlo y nos fijamos en el reglamento nos preocupó que eso fuera a sentar un precedente antirreglamentario.

Piensen ustedes estar en otra discusión más adelante y que un solo firmante de una moción pueda restringir el derecho de los demás firmantes a hablar, esa es nuestra preocupación legítima.

A mí me llama mucho la atención el intento de algunos diputados aquí por decir que el Frente Amplio no tiene palabra, yo sostengo en repartir el uso de la palabra, que otros quieran cercenar el reglamento para no escucharnos ya eso es otra cosa pero yo no puedo tomar acuerdos en contra del reglamento y ninguno de ustedes

tampoco compañeros y compañeras no podemos violentar los derechos individuales de cada diputación seamos jefes o no y eso hay que tenerlo muy claro.

Finalmente, señora presidenta, sobre las mociones de orden las presentamos desde la mañana y si no se han podido ver será para la tarde pero no…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Antonio José Ortega.

Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez:

Gracias.

Algunas precisiones, en primer lugar debo decir que en lo que llevamos de rato en esta discusión los compañeros y compañeras del Frente Amplio hemos sido digamos cuestionados o decir hemos sido mencionados directamente y usted señora presidenta en aras de que la sesión continúe digamos nos ha pedido que que no pidamos la palabra ni por alusión ni por el orden, nosotros hemos cedido, sin embargo, no debemos pedir la palabra otra vez porque se vuelve a repetir digamos ahora compañero Manuel ahora es la compañera Joanna y obviamente nosotros vamos a tratar de intervenir ya sea para responder para aclarar, etcétera, pero debo decirle que en un primer momento estuvimos de acuerdo en hacerle caso a usted y digamos en no ha apelar su decisión pero es reiterativo que se nos está mencionando.

En segundo lugar creo que como hombres tenemos que estar atentos cada vez que alguien nos llama la atención por algún lenguaje violento o discriminación, yo trato de hacerlo y creo que el compañero Ariel disculpándose lo deja claro, en tercer lugar a la compañera Joanna y tal vez una precisión teórica los hombres por más que queramos ser solidarios no podemos ser sororos eso no existe por lo menos para el sexo masculino o los que nos identificamos dentro de esta categoría dentro de este género los hombres por más que queramos no podemos ser sororos, también debo decir compañeros y compañeras que a mí me preocuparía y se lo digo a la diputada Joana que cada vez que se quiera hablar de género se reciben aplausos justamente de los sectores más conservadores del plenario, digamos, me me lo replantee…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Antonio.

Don Carlos Felipe García Molina García tiene la palabra.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, presidenta,

No, nada más a ver compañeros y compañeras estamos es el órgano más político de este país que es la Asamblea Legislativa y cada fracción que está acá representada nos guste o no fue porque el pueblo Costa Rica puso y distribuyó sus curules según él lo consideraba, entonces acá hay que asumir la responsabilidad también de lo que se dice y de lo que se hace y yo quiero hacer un llamado entonces al orden en el debate que estamos teniendo compañeros y compañeras porque esto se ha convertido este en una especie de debate de acusaciones a pecho al juego a temas personal contra fracciones políticas como si cada grupo acá representado no tuviera el derecho a plantear sus posiciones en el marco del respeto y del diálogo.

Entonces de verdad yo de la forma más respetuosa le hago un llamado a ustedes compañeros y compañeras a que revisemos cómo estamos direccionando este debate y qué es lo que estamos haciendo, porque efectivamente, cada uno acá tiene su estilo a trabajar cada uno acá tiene las estrategias unos son de Tik Toks otros son de trolls, otros de redes sociales otros este etiquetar compañeros, unos como jóvenes, otros no, pero acá todos somos adultos y diputados de la república y como adultos asumir la responsabilidad y el mandato encomendado.

Entonces, yo quiero hacer un llamado, de verdad, al respeto en el marco del cual estamos llevando este debate.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra doña Carolina Delgado.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Yo creo que en la misma línea del diputado, de Carlos Felipe. Vamos a ver, aquí ha sucedido violencia política desde hace días. Esto no es un tema de hoy, ni es un comentario hacia una única diputada, pero lo que yo no entiendo es que para un día sí y para otro no.

Y entonces yo realmente insto, porque muchas compañeras lo hemos recibido en las comisiones, lo hemos recibido en Plenario y no solamente de hombres hacia mujeres, sino de mujeres hacia hombres, y de mujeres hacia mujeres.

Y creo que, en este sentido, lo acaba de decir el diputado, nos están viendo hacia afuera y el discurso es no queremos violencia política contra las mujeres, pero

somos los primeros que lo estamos ejerciendo aquí en este Plenario y no solamente en el Plenario, sino a través de redes sociales en pos de algunos compañeros, ejercen la violencia política claramente.

Yo no he llegado a la discusión para no entrar en este proceso que ahorita se acaba de iniciar, ¿verdad?, porque muy lindo quedarse callado cuando no soy yo la persona que está recibiendo la violencia política ni está siendo insultada y está siendo difamada.

Entonces, me parece que si vamos a tener una discusión hagamos una discusión seria sobre este tema, porque esto está en todos los niveles de la Asamblea Legislativa, incluyendo algunos temas hasta de departamentos técnicos que hay en la Asamblea Legislativa.

Así que, me parece ilógico, pero también en este tema de las mociones de revisión, hace más o menos veintidós días, antes de entrar en el tema de crimen organizado, yo les propuse, reformemos el Reglamento.

En ese momento Jonathan, el diputado, se levantó y dijo, tiene razón, aquí no es posible que no puedan hablar todos los demás, pero, además, en mi tiempo yo hago lo que yo quiero. Puedo hablar o…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Daniel Vargas.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Yo creo que hablar sobre la confiabilidad de la palabra de los compañeros de la izquierda ya no vale la pena. Creo que han quedado retratados hoy de cuerpo entero con el incumplimiento de un acuerdo político.

Y a propósito de la sororidad y son cosas que se escuchan, debo decirlo, fuera de micrófono, quisiera también referirme a las palabras que le escuché, desde acá, del otro lado de la Asamblea, al diputado Barquero Barquero, cuando su jefe de fracción le invitaba a mantener el acuerdo político que se había hecho con todos los demás jefes de fracción.

Repito, una voz fuerte que se escuchó desde acá, sin ningún problema dijo: la verdad es que con Pilar Cisneros o de Pilar Cisneros no se merece nada. Yo creo que eso es perfectamente analizable y reprochable, porque yo creo que doña Pilar Cisneros lo mínimo que se merece es todo el respeto de esta Asamblea, porque día a día viene aquí a trabajar por el bienestar de todos los costarricenses, no por un beneficio personal.

En su ámbito personal creo que no representa mayor cosa lo que un salario de diputado le puede dar a cambio de todos los dolores de cabeza que se lleva a diario y que persiguen el beneficio de todos los costarricenses.

Merece todo el respeto de esta Asamblea, como respeto y admiración lo tiene de todo el pueblo de Costa Rica.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra Luis Diego Vargas.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Hasta aquí se habla de que el mensaje es hacia afuera y me parece a mí que en ese orden de ideas debemos ser respetuosos, que la gente vea una Asamblea de gente, aquí decía ahora Carlos Felipe, adulta, por más jóvenes y más cédulas con pocos años transcurridos, y ese es un tema que creo que no podemos dejar de lado.

Hay que cuidar el lenguaje, por supuesto. Es lenguaje, lo decían los compañeros ahora aquí del Frente Amplio, pero yo creo que hay una insistencia en golpear y golpear y golpear procesos, y golpear en algunos casos situaciones, decían otros compañeros, y creo que se vuelve cansado para los que queremos que esto avance.

Yo creo que ya, ya, el tiempo nos exige, diay, que esto camine; o sea, que esto se mueva. Por ahí decían que la palabra ‘cabezonada’, por poner ese ejemplo, porque ha habido varios, es sobre una situación. Lo que pasa es que detrás de una situación hay personas y en el caso específico de esa frase que se dijo, todos tenemos muy claro a quién se estaba refiriendo.

Y entonces hoy puede ser una persona, mañana puedo ser yo, y yo creo que eso termina calentando los ánimos, parando el proceso de análisis serio que queremos lograr en estas cuestiones y no suma en que el país avance y en que las cosas se den.

Y yo creo que se disculparon y demás, pero yo creo que esas disculpas son insulsas, si se van a seguir dando porque se nota la personalización de las situaciones que hemos venido viviendo aquí en el Plenario y para afuera como dije al inicio se manda un mensaje. Sí, se manda un mensaje, pero el mensaje que se manda es estoy en una posición de choque con alguien, eso está más que demostrado.

Entonces, no vengamos a decir que nos disculpamos, y no hablo desde el caso específico de la evidencia que acabamos de pasar tristemente, sino que veamos el proceso. Entonces, pongámonos serios, compañeros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Doña Johana Obando.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero que todo, para decirle a la diputada Rocío Alfaro que no es de recibo las palabras que ella habla sobre que no somos sororas, cuando habla de los proyectos.

Doña Rocío, usted puede tener una perspectiva diferente a lo que yo pienso de un proyecto. Eso no me hace menos sorora que usted; es decir, doña Rocío, usted no tiene la verdad absoluta. Usted no puede venir a decir porque usted tiene una posición muy distinta a mi posición en determinados proyectos, que yo no soy sorora.

Es lo mismo que yo le dijera que usted no es sorora con las mujeres, por ejemplo, en el proyecto de uso y la imagen de la mujer en publicidad, cuando abiertamente usted estaba provocando una afectación a que la mujer pueda usar su cuerpo para publicitar algún, algún producto y usted iba en franco detrimento de las mujeres que pueden comerciar su imagen, mujeres adultas, porque usted bajo su ideología, una mujer que monetice su imagen no está correcto.

¿Yo le puedo acusar a usted de no ser sorora, diputada? no, no lo puedo hacer, porque es su posición ideológica con respecto a un proyecto. Entonces usted, por favor, le voy a decir que no me diga que no soy sorora.

Que usted y yo tengamos posiciones muy diferentes en cuanto a los proyectos que involucran mujeres y específicamente, en el uso de la imagen de la mujer que usted fue tajante, que las mujeres no pueden trabajar básicamente con su imagen, yo no la puedo tildar de no sorora.

Creo que usted hace una mezcla de temas para defender una posición que no es válida. Y en cuanto al diputado Antonio Ortega, cuando me tacha de conservadora, diputado, le recuerdo que en la Comisión de Derechos Humanos, el proyecto de terapias de conversión se estaba cayendo, y que fue mi despacho que se juntó con su despacho para sacarlo a flote, porque de otra forma hubiera muerto en esa comisión y no hubiera tenido avance.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada. Doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta. Es claro que aquí hay gente que le falta conocimiento y que le falta juego político. Lo que ocurre en una fracción, lo que ocurre a lo interno de una fracción es problema de la fracción, es manejo de esa fracción.

Hay que aprender a veces, no solo de reglamento para venir a querer aquí hacer jugaditas este de pared para economizarse dos minutos y medio en una discusión. Esas jugaditas, esas jugaditas de chapitas que tanto se criticaron. Hay que conocer el reglamento y hay que conocer del juego político también.

La fracción a lo interno resuelve sus situaciones, a lo interno, pero además, aclarar que en esta fracción no hay absolutamente ningún problema y como yo estoy acostumbrada a apechugar lo que digo, sí señor, don Manuel, sí lo dije.

Sí lo dije en primer lugar porque es una jugada artera, es una jugada baja, es una jugada que no se merece el pueblo de Costa Rica, venir hacer un acuerdo de hablar solo dos fracciones, bozaleando a las demás, para después decir me meto entre la bolsa estos dos minuticos y medio, callé a todos los demás y me hice la jugadita.

No, así no se juega. Aquí hay gente de Liberación Nacional y estoy segura que de otras fracciones que saben jugar, que saben identificar esos jueguitos. Esos jueguitos que como lo dije antes, en las pantallas de canal siete, se señalaban como jugadas sucias, de políticos baratos y de todas esas cosas.

Ve, eran de la usanza antigua del…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Dinorah. Tiene la palabra don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Es verdaderamente curiosa la hipocresía de la gente aquí, en este Plenario, y perdonen que se los diga de esa manera, pero aquí cuando en una comisión yo dije es irresponsable recortar una partida para repartirla la plata entre un montón de

proyectos, interpretaron que cuando yo dije es irresponsable, estaba llamando irresponsables a las personas. Yo dije el acto es irresponsable.

Hasta el día de hoy me lo cobran, hasta el día de hoy me lo sacan en la comisión. No tengo ningún problema con eso. Un día le dije a la diputada Sonia Rojas: diputada, usted se equivocó, y por eso se interrumpió el debate y aquí vino una andanada de acusaciones de misoginia porque yo le dije a la diputada que se había equivocado.

Y entonces resulta que aquí, quienes acusan tiene total impunidad para usar el lenguaje de la manera que les parezca mejor. De hecho, es algo que hacen como práctica común reinterpretar el significado de las palabras para, para que las cosas no quieran decir, lo que quisieron decir, ¿verdad?

También hablamos aquí de las jugaditas, bueno, a mí no me gusta la estrategia por ejemplo del Frente Amplio, de estar usando la palabra y de estar presentando revisiones y estar presentado mociones de orden a cada rato para atrasar la discusión, pero están en su derecho reglamentario.

El acuerdo que se tomó esta mañana fue un acuerdo para llenar un vacío del Reglamento, y ese acuerdo lo tomamos los seis jefes de fracción y creo que los seis subjefes de fracción. No sé si todos los subjefes estaban presentes en esa reunión, para llenar un vacío del Reglamento, pero ese acuerdo no duró más de tres minutos, porque entonces vinieron quienes lo habían acordado a hacer…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Eli.

Debo indicarles que se acerca la hora de dar por terminada esta sesión extraordinaria y quisiera recordarles de previo que la instalación de las comisiones permanentes especiales se cambió la hora.

Aparentemente hubo una confusión y se señala para las cinco p. m. Y les recordamos, por supuesto, que la sesión extraordinaria de esta tarde está convocada a las trece horas.
Muchas gracias.

Al ser las doce mediodía… Señores, al ser las doce mediodía, levantamos la sesión. Convocamos para la sesión extraordinaria a la una de la tarde. Gracias.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30MAY'23 RECIBIDA

30 de mayo de 2023
AL-DSPA-DISP-OFI-0030-2023

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Ordinaria N° 15

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta ordinaria Nº 15, del martes 30 mayo de 2023, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPUBLICA DE COSTA RICA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.
Departamento de Servicios Parlamentarios

c: archivo

Departamento de Servicios Parlamentarios
Edificio Principal, Avenida Central y Primera entre calles 15 y 17. San José, Costa Rica.
Teléfono: 22432409 • Fax: 22432393• E-mail: lvargas@asamblea.go.cr